
Prevención de la delincuencia

PID_00264549

Ed Hilterman

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 4 horas



Ed Hilterman

Sociólogo. Trabaja como asesor científico en el Centro de Conocimiento en Psiquiatría Forense en Utrecht, Holanda. Desde 2008 dirige una consultoría en Barcelona especializada en investigación aplicada en el ámbito de la justicia, además de ser profesor en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Ha trabajado como investigador en psiquiatría forense en los Países Bajos y ha sido director técnico del proyecto para la implantación del SAVRY en la justicia juvenil de Cataluña. Su investigación se ha centrado en la valoración y gestión del riesgo de reincidencia, y ha traducido varias herramientas al holandés y al español. Es coautor del SAPROF-YV y del Decision-making in Abusive Relationship Interview (DIARI).

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Rocío Pina Ríos (2019)

Primera edición: septiembre 2019
© Ed Hilterman
Todos los derechos reservados
© de esta edición, FUOC, 2019
Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona
Realización editorial: FUOC

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea este eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita de los titulares de los derechos.

Índice

Objetivos.....	5
1. La definición de la prevención de la delincuencia.....	7
1.1. La práctica basada en la evidencia	8
2. Tipologías de prevención.....	11
2.1. La tipología de prevención bidimensional	11
2.1.1. Prevención orientada al infractor	12
2.1.2. Prevención situacional	13
2.1.3. Prevención orientada a la víctima	14
2.2. Tipología de la prevención situacional, la prevención social y la comunitaria	16
2.2.1. Prevención situacional	16
2.2.2. Prevención social	17
2.2.3. Prevención comunitaria	18
3. La prevención de la delincuencia en la práctica.....	20
3.1. Prevención primaria orientada al infractor: «Dat-e- Adolescence» un programa de prevención de violencia en el cortejo juvenil	20
3.1.1. Enfoque teórico	21
3.1.2. Descripción del programa	21
3.1.3. Resultados	22
3.2. Prevención secundaria orientada al infractor: <i>Q de fiesta!</i> - <i>Noches de calidad</i>	23
3.3. Prevención terciaria orientada al infractor: modelos teóricos de rehabilitación	24
3.3.1. Los principios de riesgo, necesidad y responsividad (RNR)	25
3.3.2. El modelo de buena vida	26
3.3.3. Intervenciones orientadas hacia el control versus intervenciones orientadas hacia la terapia	28
3.3.4. Terapias familiares como prevención terciaria hacia el infractor	30
3.4. Prevención situacional primaria: campañas de policía local	31
3.5. Prevención situacional secundaria: un proyecto de reducción de robos en viviendas en Liverpool	33
3.6. Prevención situacional terciaria: la identificación de <i>hot spots</i> o puntos calientes	36
3.6.1. Enfoque teórico	36
3.6.2. Ejemplo práctico: la ciudad de Chicago	37

3.7. Prevención primaria orientada a la víctima: detección del maltrato infantil	39
3.8. Prevención secundaria orientada a la víctima: el proyecto «Gente mayor: queremos tu seguridad»	40
3.9. Prevención terciaria orientada a la víctima: proyecto con víctimas de violencia de pareja	41
Bibliografía	43

Objetivos

Los objetivos que alcanzaréis una vez trabajados los contenidos de este módulo de «Prevención de la delincuencia» de la asignatura de *Predicción, prevención y tratamiento de la conducta delictiva*, son:

1. Entender la definición de la prevención de la delincuencia
2. Conocer las diferentes tipologías de prevención
3. Vincular las tipologías de prevención con la prevención de la delincuencia en la práctica
4. Clasificar proyectos de prevención de la delincuencia en la práctica según las distintas tipologías de prevención
5. Conocer los distintos modelos teóricos de rehabilitación
6. Entender las diferencias entre los modelos de rehabilitación
7. Tomar conciencia del efecto de las intervenciones dirigidas hacia el control frente a las intervenciones enfocadas hacia el tratamiento

1. La definición de la prevención de la delincuencia

Es difícil cambiar el comportamiento de un adolescente o de un adulto que ya ha desarrollado una conducta desviada o de delincuencia. También las consecuencias de haber sido víctima de un delito pueden ser graves e interferir negativamente en la vida de una persona durante muchos años. De este hecho surge la importancia de la prevención para evitar la aparición del comportamiento delictivo. Se puede aplicar aquí la máxima «Es mejor prevenir que curar» para el comportamiento criminal, ya que dicho comportamiento puede tener consecuencias graves tanto para el infractor como para la víctima. Si observamos la historia reciente de la humanidad, podemos comprobar que la mejora en el nivel de vida no fue tanto el resultado de intervenciones especializadas, sino principalmente la consecuencia de poner en práctica buenas medidas preventivas. Por ejemplo, el gran aumento de la esperanza de vida en los países occidentales no se debe esencialmente a mejores medicamentos o avances en cirugía, sino principalmente a una mejor higiene y vacunación. Se puede aplicar la misma premisa en la atención de la salud mental, en el ámbito de la justicia y en seguridad ciudadana y, en consecuencia, empezar a priorizar las medidas preventivas que son las que pueden ofrecer mejores resultados.

La prevención de la delincuencia es un concepto que se utiliza muy a menudo, pese a que el significado no siempre queda lo suficientemente claro y es frecuente que haya confusión al respecto. Muchas personas piensan que la prevención se refiere solo a la prevención primaria, en otras palabras, a la prevención de la aparición de la conducta delictiva. Pero la prevención de la delincuencia puede ser mucho más amplia. Por eso, la primera pregunta que tendríamos que hacernos es: ¿qué es prevención de la delincuencia?

Para definirla usamos una definición de Van Dijk y De Waard (1991, p. 483) que definirían la prevención como:

«El total de todas las iniciativas privadas y las políticas estatales, fuera de los límites del sistema de justicia penal, dirigidas a la reducción de las diversas clases de daños producidos por actos definidos como delitos por el estado.»

La definición de Van Dijk y De Waard (1991) es amplia e incluye programas para: reducir el miedo (a la delincuencia), al percibirse este como una consecuencia negativa de la criminalidad (percibida); servicios de asistencia a víctimas de cualquier tipo de delitos, porque estos servicios pueden servir para controlar el daño en las víctimas; o el patrullaje de la policía y los programas de

tratamiento de infractores. Pero la definición excluye la investigación policial para aclarar un delito y la prosecución de delitos, la sentencia y la ejecución de penas tradicionales.

Paralelamente a esta definición, desde la medicina preventiva podemos ver que hay una distinción entre la prevención primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), consiste en:

«medidas orientadas a evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud mediante el control de los factores causales y los factores predisponentes o condicionantes» (OMS, 1998).

El objetivo, por tanto, de las acciones de prevención primaria es disminuir la incidencia de la enfermedad.

Por ejemplo, usar condones para la prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, o la donación de agujas a usuarios de drogas para la prevención del VIH y la hepatitis.

En esta definición también entra la mejora de sistemas de alcantarillado para contrarrestar situaciones poco higiénicas que podrían causar enfermedades. La prevención secundaria, por su parte, está destinada al diagnóstico precoz de la enfermedad incipiente (sin manifestaciones clínicas). Incluye la identificación de grupos que pueden estar en una situación de riesgo, por ejemplo, la vacunación anual a grupos vulnerables, como podrían ser las personas de edad avanzada. Finalmente, la prevención terciaria está dirigida a personas que están enfermas y consiste en la recuperación de la enfermedad mediante un diagnóstico, tratamiento y la rehabilitación para prevenir las recidivas de la enfermedad.

1.1. La práctica basada en la evidencia

Cuando se hace el diseño y/o se implementa una intervención preventiva, es importante saber si la intervención tendrá el efecto anticipado y prever que no tendrá un efecto contrario, como por ejemplo, aumentar la delincuencia. Evidentemente este es un aspecto muy importante a tomar en cuenta. La práctica basada en la evidencia es una vía para averiguar si las intervenciones tienen el efecto deseado. Pero ¿qué es la práctica basada en la evidencia?

La práctica basada en la evidencia (PBE) consta de tres principios clave:

1) Identificar e integrar la mejor evidencia de investigación sobre si, y por qué, una intervención debería funcionar. Por eso la evaluación empírica de las intervenciones específicas para prevenir la delincuencia basadas en evidencia efectiva es de especial importancia (Sturgeon, Tyler, y Gannon, 2018). La PBE

se considera el «estándar de oro» para la prestación de atención clínica y terapias psicológicas, y representa la implementación efectiva de la evidencia científica en la práctica (Gannon y Ward, 2014).

Ejemplo: utilizando terapias con apoyo empírico, utilizando la mejor evidencia teórica y empírica para guiar el contenido del tratamiento / objetivos, evaluando la efectividad de la intervención, entre otras.

2) El uso de la experiencia clínica y la experiencia en la aplicación de la investigación a la práctica, particularmente en áreas poco investigadas.

3) Incorporando los valores del cliente y las preferencias terapéuticas¹ (Lilienfeld, Ritschel, Lynn, Cautin, y Latzman, 2013). La evaluación de las intervenciones es un componente clave de la práctica basada en la evidencia y es esencial para informar a los profesionales sobre los tipos de intervenciones y tratamientos que proporcionan resultados positivos con los diferentes grupos; por lo tanto, asegurar que los clientes reciban el mejor tratamiento disponible y avanzar en la práctica profesional y el conocimiento de campo.

⁽¹⁾Por ejemplo, capacidad de respuesta (responsividad), compromiso, o si es más apropiada la intervención individual o grupal.

Una política eficaz (de prevención) de delincuencia se basa en conocimientos fiables y validados. Solo se puede elaborar utilizando «lecciones del conocimiento empírico» de trabajos científicos editados de alta calidad.

La evaluación de la efectividad de las intervenciones específicas para prevenir la delincuencia es de particular importancia para los profesionales que trabajan en el ámbito de justicia, la seguridad ciudadana y la salud, puesto que las intervenciones pueden ser perjudiciales para los sujetos o provocar resultados adversos. Por ejemplo, el riesgo de volver a traumatizar a los individuos a través de la discusión de experiencias adversas de la infancia o información relacionada con el delito (Mueser Rosenberg, Goodman, y Trumbetta, 2002), o el riesgo de aumentar las tasas de reincidencia para los sujetos que completan y/o no completan ciertas intervenciones (Mews, Di Bella, y Purver, 2017).

Centros de investigación para reducir la delincuencia

A nivel internacional, hay varios centros que se ocupan de la investigación para reducir la delincuencia o recogen información sobre intervenciones efectivas, es decir, que empíricamente se ha verificado que tienen el efecto deseado. Aquí damos información sobre dos de estos centros.

El **Campbell Crime and Justice Group** utiliza un enfoque accesible para alentar a los investigadores, responsables políticos y profesionales, que realizan trabajo de campo, a conocer la efectividad de las intervenciones en relación con el crimen, sin que se pierdan en los resultados, a veces contradictorios, de diferentes estudios. Se ha desarrollado un extenso y estricto procedimiento de revisión por pares. Las revisiones sistemáticas de la investigación en intervenciones específicas o el abordaje de problemas tienen lugar de acuerdo con criterios científicos estrictos. Los resultados se hacen comprensibles y accesibles para las personas dedicadas a la política y la práctica, que no tienen el tiempo y la oportunidad de familiarizarse con todas las publicaciones existentes. Los criterios estrictos y los procedimientos de revisión deben garantizar que las personas puedan tener fe implícita en las conclusiones. Si una revisión sistemática establece que un enfoque funciona, entonces esto puede considerarse como verdadero. Al contrario de si no fun-

Enlaces de interés

College 'What Works' forma parte de una red de los Centros 'What Works' creados para proporcionar evidencia sólida y completa que guiará la toma de decisiones sobre el gasto público. Para obtener más información, consulte el sitio web Gov.uk.

Véase también el *Policing and Crime Reduction Research Map*.

ciona. Estas metaevaluaciones pueden considerarse como «las perlas en la investigación de justicia penal».

El *College of Policing* británico es el Centro para la Reducción del Crimen de What Works, establecido en 2013.

El enfoque del Centro 'What Works' para la reducción del crimen está en:

- revisar la investigación sobre prácticas e intervenciones para reducir el crimen;
- etiquetar la mejor evidencia disponible sobre las intervenciones en términos de impacto en la reducción del delito, cómo funcionan, dónde trabajan, cómo hacerlo y el coste económico. En el siguiente enlace se puede ir al kit de herramientas de reducción del crimen.
- proporcionar a los comisionados de Policía y contra el Delito (PCC) y otras partes interesadas en la reducción de la delincuencia los conocimientos, herramientas y orientación para ayudarlos a orientar sus recursos de manera más eficaz.

La tabla 1 describe algunos de los beneficios de College What Works.

Tabla 1. Ejemplos de beneficio

Beneficio	Ejemplo
Decisiones más informadas	La evidencia se traducirá en información práctica que el servicio de policía y sus asociados pueden usar fácilmente.
La relación calidad/precio será clara	La orientación será clara y ayudará a los tomadores de decisiones a acceder y aplicar la evidencia a nivel local para tomar decisiones sobre dónde gastar y desinvertir.
Tranquilidad y responsabilidad	Compartir el conocimiento sobre «lo que funciona» con el público ayudará a fomentar la confianza en el servicio de policía y sus socios para la reducción de la delincuencia.
Colaboración y asociación	Se fortalecerán los vínculos entre el servicio de policía, los asociados para la reducción de la delincuencia y el sector académico.
Prevención, no reacción	Se proporcionará evidencia sobre los enfoques más efectivos que pueden ayudar a prevenir la delincuencia.

2. Tipologías de prevención

2.1. La tipología de prevención bidimensional

Si bien la misma tipología de prevención primaria, secundaria y terciaria que se usa en la medicina preventiva se aplica en políticas de prevención de la delincuencia, en 1991 Van Dijk y De Waard querían distinguir la prevención situacional, de la prevención dirigida a las víctimas y las intervenciones que tendrían al infractor como objetivo. En su razonamiento, actividades preventivas como la instalación de mejores cerraduras no son lo mismo que la formación en «responsabilidad social» de los niños en las escuelas y, mientras que ambas intervenciones se pueden categorizar como prevención primaria, tienen un enfoque muy distinto.

Basado en la teoría de actividades rutinarias de Cohen y Felson (1979), y aceptando la tipología de prevención primaria, secundaria y terciaria que se usa en la medicina preventiva, Van Dijk y De Waard propusieron un modelo de prevención de la delincuencia basado en dos dimensiones: lo que denominaremos el enfoque bidimensional. Por un lado, y según la teoría de actividades rutinarias de Cohen y Felson (1979), la mayoría de los actos delictivos necesitan convergencia en espacio y tiempo de un infractor motivado y víctimas potenciales en un entorno insuficientemente protegido.

Según este modelo, los esfuerzos preventivos se pueden dirigir a:

- 1) la reducción de la propensión para delinquir;
- 2) la disminución de la vulnerabilidad de la víctima;
- 3) el aumento de la seguridad del entorno.

A partir de esta idea se tiene que hacer una distinción entre la prevención orientada al infractor, aquella orientada a la situación y finalmente, la orientada a la víctima.

Tomando esta base, el enfoque bidimensional consiste en tener en cuenta la intervención preventiva (primaria, secundaria o terciaria) dirigida a evitar que las personas cometan delitos, y además considerar la intervención preventiva dirigida a evitar que las personas sean víctimas de delincuencia. Pero además de introducir la preocupación por la víctima, plantearon una tercera categoría, las intervenciones preventivas dirigidas a las situaciones, la prevención situacional. Como resultado, la tipología bidimensional de Van Dijk y De Waard (1991) se puede dividir en nueve categorías (tabla 2). Pero también veremos

que la distinción es analítica porque los diferentes tipos de prevención se mezclan y combinan de diversas maneras. A continuación, explicaremos cada categoría brevemente y daremos un ejemplo de una buena práctica vinculada a cada una de ellas.

Tabla 2. Categorías de tipos de prevención según Van Dijk y De Waard (1991)

Target groups	Fase de desarrollo del problema de delincuencia		
	Primaria (público en general)	Secundaria (grupos de riesgo)	Terciaria (grupos de infractores)
El infractor	1	2	3
La situación	4	5	6
La víctima	7	8	9

2.1.1. Prevención orientada al infractor

Podemos distinguir las siguientes categorías:

Categoría 1. Prevención primaria orientada al infractor

En teoría, todos los ciudadanos son infractores potenciales. En la práctica, una gran parte de la población vulnera las normas penales en alguna fase de su vida (por ejemplo, conducir bajo influencia de sustancias tóxicas o cometer evasión fiscal). Los programas de prevención, incluidos en este párrafo, tienen como objetivo fortalecer las inhibiciones en todos los ciudadanos para cometer delitos. Tales proyectos buscan, por ejemplo, facilitar procesos efectivos de socialización en la familia y en el sistema educativo.

Ejemplos concretos son los cursos sobre habilidades parentales y la capacitación normativa en la escuela primaria (lecciones de «buena ciudadanía»). Otros programas de este tipo incluyen proyectos de prevención de absentismo escolar, proyectos contra el acoso escolar y programas extracurriculares para niños cuyos padres trabajan o están ausentes del hogar (después del horario escolar) por otras razones. Las campañas de información general sobre vandalismo, evasión fiscal, violencia doméstica o abuso de drogas y/o alcohol también se dirigen al público en general como posibles infractores y serían incluidos dentro de esta categoría.

Categoría 2. Prevención secundaria orientada al infractor

La prevención secundaria orientada a los infractores se basa en la identificación temprana y la predicción de individuos problemáticos. Los programas especiales buscan prevenir el desarrollo de estilos de vida delictivos entre los jóvenes problemáticos a través de la educación básica, la formación laboral, las estrategias de empleo, los campamentos de supervivencia para mejorar la autoestima y la competencia social, los programas con familias de acogida y otras medidas de protección infantil. La mayoría de estos programas intentan (re)integrar en la sociedad en general a los jóvenes que están en riesgo de ex-

clusión social. En muchos países, algunos de estos programas están dirigidos a jóvenes de grupos étnicos minoritarios u otros grupos socialmente marginados.

Categoría 3. Prevención terciaria orientada al infractor

La prevención de reincidencia entre las personas que ya han cometido uno o más delitos es el objetivo tradicional de los servicios de libertad vigilada o rehabilitación en todo el mundo. Los programas convencionales consisten en asesoramiento, penas de prisión, tratamiento psiquiátrico (incluidas clínicas para drogadictos y alcohólicos), mediación laboral y supervisión.

En las últimas décadas, en muchos países occidentales se han introducido nuevas intervenciones destinadas a la rehabilitación que intentan evitar los efectos secundarios dañinos de las penas de prisión. Las innovaciones en esta área, en la mayoría de los países europeos, se basan en la supervisión intensiva de libertad vigilada/condicional, el arresto domiciliario controlado a través de una tobillera electrónica, la mediación entre la víctima y el delincuente, los cursos específicos de seguridad vial para conductores ebrios, el tratamiento intermedio para jóvenes infractores (por ejemplo, formación en habilidades sociales), o las intervenciones a nivel familiar en familias desestructuradas de un joven infractor.

2.1.2. Prevención situacional

Podemos distinguir las siguientes categorías:

Categoría 4. Prevención situacional primaria

Los enfoques incluidos aquí buscan que sea más difícil cometer el delito para los delincuentes, y que los sentimientos de seguridad se generalicen a través del diseño ambiental y arquitectónico.

Veamos algunos ejemplos individuales:

- Las casas y edificios individuales pueden estar protegidos contra el crimen a través de cerraduras, barras, luces y equipos electrónicos (por ejemplo, alarmas antirrobo, videocámaras inalámbricas controladas por sistemas de seguridad o Smartphone, controles de acceso, etc.). La seguridad residencial puede promoverse a través de regulaciones de construcción estatutarias, encuestas de seguridad (visitas a hogares individuales por especialistas en prevención de robos) o mediante la presión ejercida por las compañías de seguridad.
- Los automóviles y camiones pueden estar protegidos con videocámaras, barras de acero para el volante, sistemas de alarma móvil dotado con GPS y conectado a una central de alarmas.

Todas estas medidas técnicas también se conocen como «fortificación del objetivo». La prevención situacional a nivel grupal de áreas residenciales o comerciales tomará una gran variedad de formas e, incluso, se realizan listas de verificación (*checklists*) para diseños de construcción criminológicamente sólidos, es decir, la construcción de edificios que incorporan los criterios de prevención situacional de delito. Aquí, conceptos importantes como la visibilidad, el acceso restringido, la limitación del transporte masivo o la colocación de discotecas y bares en áreas no residenciales (con paradas cercanas para el

(2) Un informe obligatorio sobre el impacto de delincuencia (*mandatory crime impact statement*).

transporte público) serían algunos ejemplos. En algunos países, incluso, no se emiten licencias para la construcción de nuevas áreas residenciales, comerciales o industriales sin una evaluación adecuada de la solidez criminológica del diseño².

Categoría 5. Prevención situacional secundaria

Algunos barrios, bloques de apartamentos, áreas comerciales, escuelas, hospitales y centros comerciales están gravemente afectados por delitos, vandalismo o disturbios. Las medidas destinadas a remediar los problemas especiales de estas áreas de alta criminalidad pueden ser etiquetadas como prevención situacional secundaria.

Algunos ejemplos serían el rediseño de edificios mediante el cierre de puntos de acceso y la limitación del espacio semipúblico. En la mayoría de los casos, dichos cambios en el diseño se combinan con una mayor vigilancia por parte de vigilantes de seguridad privados, cuidadores o grupos de voluntarios (por ejemplo, vigilancia de vecindarios u observadores de bloque) que colaboran con la policía local (véase también la prevención comunitaria).

Categoría 6. Prevención situacional terciaria

En muchas ciudades, una parte desproporcionada de todos los delitos locales se cometen en determinados puntos del territorio de la ciudad. Dichos «puntos calientes» (*hot spots*) pueden identificarse a través de un análisis detallado de los sistemas de datos computarizados de la policía (en el denominado «mapeo del crimen»). En muchos casos, una concentración tan alta de delitos es causada por la presencia de factores criminogénicos, como casinos, tiendas de pornografía, casas de prostitución, casas de apuestas, discotecas, etc. Algunas veces, tales lugares son también mercado de drogas o bienes robados. Los métodos para controlar tales zonas criminales están principalmente en el dominio de la aplicación de la ley. Sin embargo, las políticas de concesión de licencias y los cambios en el diseño (arquitectónico) también pueden influir. Una consideración importante es si una ofensiva contra el crimen en tales puntos calientes puede llevar a su desplazamiento a otras áreas residenciales o comerciales. Por esta razón, los métodos de prevención situacional terciaria a veces se evitan deliberadamente como parte de una política de contención (por ejemplo, la zonificación de los distritos de «luz roja», es decir, contener la prostitución en algunas zonas bien limitadas).

2.1.3. Prevención orientada a la víctima

Podemos distinguir las siguientes categorías:

Categoría 7. Prevención primaria orientada a la víctima

En muchos países, se lanzan campañas en los medios de comunicación periódicamente para informar al público sobre las precauciones más comunes contra el crimen, como la compra y el uso sistemático de cerraduras sofisticadas,

no dejar objetos de valor en automóviles sin vigilancia, no abrir la puerta a extraños, etc. Generalmente estas campañas están respaldadas por la distribución de información escrita, conferencias públicas o información en internet.

Se diseñan, por ejemplo, campañas especiales de información sobre estafadores para los ancianos y sobre el abuso sexual de los niños. El objetivo de tales actividades es ayudar al público en general a protegerse mejor contra la delincuencia aumentando su conciencia de los riesgos de victimización y su conocimiento de técnicas sencillas para evitar la delincuencia.

Categoría 8. Prevención secundaria orientada a la víctima

Algunos grupos de la población son, por diversas razones, particularmente vulnerables a las victimizaciones criminales. Las mujeres jóvenes que trabajan hasta la madrugada, como por ejemplo enfermeras, corren un alto riesgo de ser atacadas en las calles. A veces se las invita a seguir un curso de técnicas de defensa personal.

Otros grupos especiales de alto riesgo son, por ejemplo, políticos de alto nivel y altos directivos. Para garantizar su seguridad personal se aplican métodos especiales de protección VIP. Más allá de estos casos específicos, aquí también nos encontraríamos con un grupo de riesgo mucho más grande y que comprendería a los habitantes de áreas con un alto índice de criminalidad. Como mencionamos en el apartado sobre la prevención de delincuencia situacional secundaria, los cambios de diseño en dichas áreas a menudo forman parte de programas más completos de prevención de la delincuencia. En muchos casos, grupos de ciudadanos toman la iniciativa de mejorar la seguridad en sus vecindarios asolados por el crimen mediante la formación de programas de vigilancia vecinal. A menudo estos grupos usan aplicaciones móviles (por ejemplo, WhatsApp) para intercambiar información. El objetivo principal de tales programas es una mejor cooperación con la policía local alertando a la policía sobre incidentes sospechosos. Los programas especiales, incluidos también en esta categoría, son servicios de escolta para mujeres solteras o ancianos, casas seguras donde cualquier niño puede acudir en busca de ayuda.

Categoría 9. Prevención terciaria orientada a la víctima

En la mayoría de los sistemas de derecho penal, la víctima tiene un papel marginal en el procedimiento penal y tiene pocas posibilidades de recibir una indemnización del infractor por los daños sufridos. En los últimos años, se han creado nuevas disposiciones para las víctimas de delitos dentro y fuera del sistema de justicia penal. Las disposiciones más comunes fuera del sistema penal son los esquemas estatales de compensación y asistencia a las víctimas (que ofrecen apoyo emocional, asesoramiento práctico y legal), centros de crisis por violación, casas de acogida para víctimas de violencia doméstica y grupos de autoayuda para víctimas o familiares de víctimas de homicidio. El objetivo de estos programas es ayudar a las víctimas a superar sus problemas emocionales y prácticos. Dicha ayuda apunta a prevenir las dificultades secundarias y el sufrimiento, así como a las nuevas victimizaciones. Definimos tales actividades como formas terciarias de prevención.

2.2. Tipología de la prevención situacional, la prevención social y la comunitaria

Varios autores (Crawford, 1998; Garland, 2005; Sozzo, 2000; 2008) distinguen tres tipos de alternativas de prevención de la delincuencia: la prevención situacional, la prevención social y la prevención comunitaria. La distinción es analítica, pues estas estrategias de intervención también se mezclan en el terreno y se pueden combinar de diversas maneras. Además, se solapan en cierta medida con la tipología de Van Dijk en De Waard (1991).

A continuación, se exponen sus características distintivas.

2.2.1. Prevención situacional

Tal y como sucede en la tipología general de la prevención situacional de Van Dijk en De Waard (1991), este tipo de prevención se centra en modificar determinadas situaciones y/o ambientes en los que se pretende reducir algún tipo de delito. Busca diseñar o modificar un espacio para evitar que determinados hechos ocurran. Esto puede suceder porque se han registrado ciertos delitos y se decide intervenir para modificar aquellas pautas ambientales que se considera que favorecen la presencia de esos delitos. Podemos decir que la prevención situacional pretende diseñar lugares más seguros para las potenciales víctimas y más hostiles para los potenciales infractores (Crawford, 1998; Sozzo, 2000).

La tipología general de la prevención situacional asume que ciertos delitos forman parte de la vida cotidiana de las grandes ciudades y, más que erradicarlos, se busca disminuirlos en ciertos lugares y/o momentos. El objetivo principal no es atrapar al infractor y, si se lograra atraparlo, lo importante sería evitar/reducir el daño que el delito hubiese ocasionado, pero sin que la rehabilitación del infractor sea un tema a tener en cuenta.

Además, esta definición de la prevención situacional se apoya en la idea de un potencial infractor que es racional, que sabe lo que hace: Un *Homo economicus* que decide actuar o abstenerse de cometer un delito en virtud de las oportunidades que se le presentan. Frente a una situación, ese actor racional evalúa los costes y los beneficios que puede acarrear su decisión y actúa en consecuencia. Sin embargo, y en contra de este supuesto, Zamble y Quinsey (1997) demostraron que la gran mayoría de delitos son cometidos sin preparación alguna y sin efectuar análisis coste-beneficio. Además, como señala Crawford (1998), más allá de los delitos contra la propiedad, hay otros que no parecen estar motivados por el interés económico, como por ejemplo la violencia de género o los delitos de tránsito.

Asimismo, la prevención situacional puede reducir el delito «aquí y ahora», pero trasladándolo «un poco más allá» donde la prevención no ha sido desarrollada, sin solucionar el problema de fondo. La prevención situacional puede ser intrusiva y excluyente: una vigilancia excesiva y omnipresente (por ejemplo, la omnipresencia de videocámaras en Gran Bretaña) y puede generar la proliferación de espacios amurallados habitados por personas que viven cada vez más encerradas y aisladas del mundo (Crawford, 1998; Sozzo, 2000).

2.2.2. Prevención social

La prevención social de la delincuencia parte de un enfoque diferente al de la prevención situacional y propone otras modalidades de intervención. A pesar de ello, ambas no se excluyen entre sí.

La prevención social surge de una idea central: ciertos delitos son el efecto de determinadas condiciones socioeconómicas y/o culturales. La prevención social plantea como eje de intervención la modificación de esas condiciones que son consideradas las causas de ciertos tipos de delitos.

De este modo, esta estrategia se orienta hacia los individuos que a priori define como potenciales infractores, en virtud de determinadas condiciones en las que se encuentran. Centrado también en los delitos contra la propiedad, este enfoque define como potenciales infractores a las poblaciones más empobrecidas. Las intervenciones basadas en la prevención social se orientaban a reducir el impacto de procesos de exclusión social a través de estrategias de integración social para los grupos definidos como potenciales infractores o con mayor vulnerabilidad de entrar en conflicto con la ley. Estas poblaciones pueden ser los jóvenes sin recursos, los desocupados, los inmigrantes, los habitantes de barrios marginados de las grandes ciudades, entre otros. La prevención social propone, de este modo, una intervención sobre condiciones sociales, definiendo un campo de acción que hasta entonces era propio de la política social y genera así un espacio de intersección problemático entre la política social y la política criminal. La prevención social se centra en la identificación de dos factores (Sozzo, 2000) que entiende como centrales:

- **Factores de riesgo:** aquellos que influirían en ciertas poblaciones para cometer delitos, particularmente a las poblaciones de jóvenes, urbanos, pobres, inmigrantes, y
- **Factores de protección:** aquellos que pudieran revertir los factores de riesgo, alejar a esas poblaciones de la comisión de delitos, identificando también cuáles son los factores que posibilitan a los jóvenes desistir de iniciar una carrera criminal.

Tipos de factores de riesgo y de protección

En términos generales, entre los factores de riesgo que identifican los programas de prevención social de distintos países, están la pobreza, la exclusión, las condiciones de vida, la falta de inserción en el sistema educativo, la edad en contextos de marginación, las dificultades vinculares, la escasa integración cultural, etc.

Entre los factores de protección identificados por estas estrategias, se incluyen: el apoyo psicológico, la formación laboral, la integración cultural, la reinserción en el sistema educativo, etc. Por ello, las intervenciones de tipo social en materia de prevención del delito suelen centrarse en desplegar estos factores de protección.

Uno de los puntos más débiles de la prevención social es la asociación entre delito y pobreza de la que parte. Además, la criminalización de la pobreza estigmatiza grupos grandes de jóvenes, inmigrantes y minorías étnicas dando por sentado que se trata de potenciales infractores. Pero no parte del supuesto de que esa población se encuentra marginada del ejercicio de ciertos derechos, y que es preciso paliar esa situación (considerando que son ciudadanos como el resto de los habitantes). En esta línea, se ha acusado a la prevención social del hecho de criminalizar la política social (Sozzo, 2000).

2.2.3. Prevención comunitaria

La prevención comunitaria está fuertemente vinculada con la prevención situacional y la social (Selmini, 2009). Apela, por un lado, a la participación de las comunidades en el desarrollo de la prevención y, por otro, al reconocimiento de la comunidad como el ambiente en el que se interviene.

La prevención comunitaria comprende todas las estrategias dirigidas a sostener la participación de los ciudadanos en la prevención, en el plano individual o colectivo, con objetivos, sin embargo, diferentes: desde el respaldo social a la comunidad, y la mejora del ambiente físico y social, hasta la reducción de oportunidades a través de formas diversas de vigilancia llevadas adelante por actuaciones de los mismos ciudadanos de una área definida del territorio urbano.

Esta variedad de intervenciones ha sido resumida en estos tres enfoques (Graham y Bennet, 1995):

- organización de la comunidad, basada en la movilización de los residentes a los fines de la prevención y de la reconstrucción del control social informal;
- defensa de la comunidad, a través de varias formas de autoprotección de los ciudadanos (por ejemplo, vigilancia de vecindarios) o estrategias de carácter urbanístico y arquitectónico;

- desarrollo de la comunidad, que comprende medidas dirigidas a la reconstitución de la dimensión comunitaria y a la mejora del conjunto de las condiciones sociales, de vivienda y de los servicios.

Cuando se presenta una política de prevención como comunitaria, con frecuencia se da por sentado que la comunidad es garantía del éxito de la intervención. Sin embargo, no puede asumirse *a priori* que la seguridad comunitaria sea algo bueno en sí mismo. Bajo esa denominación se han desarrollado intervenciones fuertemente segregativas: una comunidad que se cierra sobre sí misma expulsando todo elemento que considere extraño a ella. Las experiencias de tolerancia cero en ocasiones se apoyan en una fuerte retórica comunitaria que convoca a los individuos a defenderse de los extraños. Esos extraños pueden ser jóvenes, extranjeros o habitantes de otros barrios, sin que por ello representen una amenaza al orden o a la convivencia, y sin embargo la comunidad puede rechazarlos por esa condición. La prevención comunitaria puede comprender, en buena parte, el conjunto de actividades de control de la policía en estricto contacto con los ciudadanos o en áreas geográficas delimitadas, es decir, aquello que en la terminología anglosajona se conoce como *community policing*.

Pero la prevención comunitaria también puede fortalecer los lazos de solidaridad y ampliar las condiciones de seguridad de un conjunto de personas, sin establecer concepciones e intervenciones restrictivas. Lo hace, por ejemplo, promoviendo el uso común del espacio público, acompañando a personas en situaciones que se perciben como amenazantes o promoviendo redes de prevención y protección frente a los delitos del ámbito privado que suelen permanecer invisibles. Del mismo modo, la participación comunitaria puede servir para favorecer las relaciones con las instituciones públicas y no gubernamentales y apuntar así a disminuir la sensación de inseguridad de las personas, incentivando su integración en lugar de su aislamiento.

3. La prevención de la delincuencia en la práctica

En el siguiente apartado ampliaremos las nueve categorías de prevención descritas por Van Dijk y De Waard (1991), y que han sido previamente contextualizadas, a través de ejemplos de proyectos reales que se aplican en la práctica diaria. Su exposición ha de servir para ampliar el conocimiento teórico vinculado a los diferentes tipos de prevención y a validar y analizar la necesidad de trabajar y proponer programas de prevención basados en la evidencia. Además, trabajamos con algunas explicaciones teóricas sobre los varios tipos de prevención.

3.1. Prevención primaria orientada al infractor: «Dat-e-Adolescence» un programa de prevención de violencia en el cortejo juvenil

La violencia de pareja es un problema grave en muchas sociedades y también lo es en jóvenes cuando inician sus primeras relaciones sentimentales. Todo lo que hacemos por primera vez cuesta, y un apoyo puede facilitar la práctica y evitar problemas. Este es el caso también para el inicio de relaciones sentimentales. Dat-e-Adolescence es un programa de prevención primaria dirigido a adolescentes para prevenir violencia en las primeras relaciones sentimentales. En un artículo sobre el riesgo de violencia en el cortejo juvenil las autoras Viejo, Vega-Gea y Ortega-Ruiz (2017) observan que el fenómeno conocido en la literatura científica internacional como *dating violence* ha sido difícilmente traducido en la literatura española. En España se ha optado por utilizar términos como *violencia/agresividad* en las relaciones de noviazgo o en el cortejo para referirse a un amplio rango de comportamientos de diversa índole (psicológicos, relacionales, físicos, sexuales, etc.) y con diversos grados de gravedad, que ocurren en relaciones sentimentales que están en el inicio de su formación. Pueden categorizar este tipo de violencia en tres grandes bloques:

- 1) **violencia psicológica**, para referirnos a comportamientos manipulativos, de carácter emocional o social, utilizados para dañar de forma indirecta a la pareja;
- 2) **violencia física**, que incluye el contacto físico de algún tipo como por ejemplo empujones o golpes, puñetazos, patadas o intentos de asfixia, y
- 3) **violencia sexual**, entendida como una serie de molestias de carácter erótico-sexual no deseadas por la pareja y que pueden ir desde tocamientos o insultos e insinuaciones, hasta violaciones (Wincentak, Connolly, y Card, 2017).

Tanto chicos como chicas tienen una implicación en estos comportamientos: Archer (2000) llevó a cabo una revisión de estudios en la que concluye, en relación a la violencia física, que es más frecuente en los más jóvenes y que las chicas son tan agresoras como los chicos. Más recientemente, Wincentak y otros (2017) señalaron que, en general, el 20 % de los y las adolescentes están implicados en violencia física. En base a estos datos de prevalencia entre jóvenes, este es un tipo de violencia que se podría intentar prevenir. El programa Dat-e-Adolescence, llevado a cabo en Andalucía, es un programa para intentar prevenir la violencia del cortejo en jóvenes en la edad de 12-19 años.

3.1.1. Enfoque teórico

Teóricamente, el programa Dat-e Adolescence está basado en el modelo sistémico evolutivo desarrollado por Capaldi, Kim, y Shortt (2004). Desde este enfoque teórico se puede examinar la violencia en el cortejo juvenil como un proceso dinámico que combina tres aspectos importantes analizados desde una perspectiva de vida:

- 1) las características de aquellos que conforman la pareja, como individuos y respecto a la propia relación, incluyendo aspectos como la personalidad, las psicopatologías, las influencias sociales y el estadio del desarrollo;
- 2) los riesgos del contexto y aquellos otros factores contextuales que podrían estar influyendo (p. ej., familia y iguales) en que se desarrolle la agresión hacia la pareja, y
- 3) la naturaleza de la propia relación de pareja, esto es, los patrones de interacción, tal y como se establecieron en un principio y como fueron evolucionando a lo largo del tiempo, y los factores que puedan estar afectando al contexto de la relación.

La violencia, por lo tanto, no se consideraría como un proceso individual, sino como el producto de la interacción dentro de diferentes sistemas, donde las características de desarrollo de ambos jóvenes convergerían en un contexto o situación específica que llevaría a que el conflicto se convirtiera en violencia.

3.1.2. Descripción del programa

El programa Dat-e Adolescence es un programa de prevención primaria de múltiples componentes. Comprende siete sesiones de una hora que pueden implementarse durante el horario escolar. Las características que definen el programa son las siguientes:

- 1) aborda las formas tradicionales y en línea de violencia para ayudar a los chicos y chicas a tomar conciencia de las diferentes expresiones de violencia que pueden experimentar las parejas de novios;
- 2) tiene en cuenta que la violencia de pareja es mayormente recíproca;
- 3) involucra actividades orientadas a la intervención que examinan los factores de riesgo asociados, enfatizando el papel importante que desempeñan las creencias, actitudes y estrategias de resolución de conflictos en la dinámica relacional de la pareja;
- 4) el rol de los iguales se enfatizó en este programa siguiendo las recomendaciones de metaanálisis realizados anteriormente, y los resultados positivos logrados por estos programas en la prevención de la violencia de pareja y el *bullying*; específicamente se incorporó un componente del modelo de iguales, lo que significa que los compañeros de clase tienen la tarea de dirigir algunas de las sesiones;
- 5) combina actividades en el aula y en la web, esta última a través de la plataforma en línea del programa;
- 6) incluye una actividad final organizada por las escuelas participantes que cubre el contenido principal y las lecciones aprendidas después de la intervención, y
- 7) adopta un enfoque constructivista y experiencial que fomenta el aprendizaje de contenidos a través de diferentes experiencias de enseñanza y aprendizaje. Las actividades propuestas incluyen juegos de rol, ver videos, debates, juegos de toma de decisiones, exhibiciones y ejercicios dinámicos grupales.

3.1.3. Resultados

En el estudio que acompañaba el programa (Muñoz-Fernández, Ortega-Rivera, Nocentini, Menesini, y Sánchez-Jiménez, 2019; Sánchez-Jiménez, Muñoz-Fernández, y Ortega-Rivera, 2018) se evaluó su eficacia para modificar las creencias sobre el amor romántico, el efecto en la autoestima y la regulación de las emociones, el efecto en la calidad de relación de pareja y en la reducción de la agresión física, psicológica y la agresión en línea y la victimización. Los resultados mostraron cambios significativos en las creencias sobre el amor romántico, la autoestima y la regulación emocional, pero no hubo impacto en la modificación del comportamiento agresivo, la victimización y la calidad de las relaciones de la pareja.

Este programa, aunque con algunas limitaciones, representa una de las primeras evaluaciones de eficacia en línea con los estándares de evidencia y basado en la práctica realizados en España (Sánchez-Jiménez, *et al.*, 2018).

3.2. Prevención secundaria orientada al infractor: *Q de fiesta!* - *Noches de calidad*

«Q de fiesta! - Noches de calidad» es un proyecto de prevención secundaria que se dirige a las personas que salen de ocio nocturno y que reconoce aquellos espacios de música y baile que cuentan con una serie de recursos y servicios relacionados con la salud, el bienestar y la calidad.

Es un proyecto marco para el trabajo transversal entre los distintos agentes implicados en el ocio nocturno de un territorio con el fin de mejorar la seguridad, el civismo y la salud pública. Es un proyecto pionero a nivel europeo por lo que respecta a la implicación de la industria del ocio en políticas de prevención. Esta red vinculará en un futuro próximo locales y festivales de toda Cataluña³ y de diferentes ciudades de Europa, como por ejemplo París, Bruselas y Zúrich, que también ofrecen servicios añadidos y de calidad en el ocio nocturno. Q de fiesta! es un distintivo que se otorgará a los locales y festivales de ocio nocturno de Cataluña que ofrezcan una serie de servicios para la promoción de la calidad y el bienestar de sus usuarios y usuarias. Q de fiesta! no se perfila solo como un distintivo, sino como una red de locales, espacios y festivales de ocio nocturno unidos en el objetivo de promover la prevención y la reducción de riesgos asociados al consumo de sustancias tóxicas y la fiesta.

⁽³⁾Es un proyecto de la Subdirecció General de Drogodependències de la Generalitat de Catalunya.

El proyecto tiene cuatro líneas de trabajo:

1) Q de fiesta!: Un distintivo de calidad entregado por parte de la Generalitat a los locales de ocio nocturno, discotecas, festivales musicales, fiestas mayores, etc., que promocionan la calidad y el bienestar de sus clientes con una serie de recursos y servicios relacionados con la salud.

2) Noches Q: Mesas de participación ciudadana alrededor del ocio nocturno para iniciar iniciativas consensuadas por parte de todos los agentes implicados. Administraciones, cuerpos de seguridad, discotecas y locales de ocio, asociaciones de ciudadanos.

3) Creación de grupos de iguales en la prevención y la reducción de riesgos en el territorio.

4) Dotar de herramientas e instrumentos de evaluación para generar evidencia en las intervenciones de salud pública sobre el ocio nocturno.

¿Por qué es una experiencia innovadora? Porque fomenta la participación comunitaria y la implicación del sector privado en políticas de salud pública. Es un modelo de intervención adaptado a diferentes espacios de ocio nocturno (clubs, festivales, fiestas populares, fiestas universitarias) que tiene una coexistencia del *Law enforcement* con medidas educativas adaptadas a nuevas necesidades emergentes.

Principales actividades y resultados

En marzo del 2019 la organización de Q de fiesta! informa que han entregado el distintivo 'Qdf' a 64 locales; han celebrado 230 sesiones participativas con 465 personas en 24 municipios. Se han realizado 30 formaciones de dispensación responsable de alcohol formando a 380 personas.

Intervenciones preventivas entre iguales en el ámbito del ocio nocturno: Han realizado mesas informativas sobre salud sexual y drogas en 80 municipios catalanes, con un total de 193 intervenciones, distribuyendo 44.950 materiales preventivos. El 62 % de las intervenciones han sido en fiestas populares y el 38 % en espacios de ocio privado. En el periodo de 2012-2017 se han realizado 1166 intervenciones.

Vídeos de interés

Q de fiesta! también tiene vídeos en YouTube para promover la prevención de seguridad viaria: <https://youtu.be/OJ1OdpVaN4M>.

3.3. Prevención terciaria orientada al infractor: modelos teóricos de rehabilitación

A continuación se explican dos modelos teóricos de rehabilitación que tienen como objetivo, por un lado, guiar la prevención terciaria orientada al infractor y aumentar el efecto de estas intervenciones y, por otro, garantizar la buena gestión de los recursos disponibles para poder llegar al mejor resultado posible. Además de la explicación de los dos modelos teóricos de rehabilitación, explicamos la diferencia entre intervenciones preventivas hacia el control versus intervenciones terapéuticas. Generalmente las intervenciones hacia el control no reducen la reincidencia, mientras las intervenciones orientadas hacia la terapia obtienen resultados importantes en la reducción de la reincidencia. Al final de este subapartado pondremos un ejemplo de una intervención terapéutica.

Hay varios modelos teóricos sobre la rehabilitación. El primero, y más antiguo, es el modelo de Andrews y Bonta, el modelo de riesgo-necesidad-responsividad (capacidad de respuesta), en inglés el *Risk-Need-Responsivity model* (RNR). El segundo es el *Good Lives Model* de Ward, que se orienta más hacia los factores de protección.

El **modelo del riesgo-necesidad-responsividad** es un modelo de rehabilitación que se concentra en tres principios: el riesgo (ajustar la intensidad de la intervención al nivel del riesgo), la necesidad (la intervención penal se tiene que basar en las necesidades criminógenas) y la responsividad (ajustar el estilo y la manera de aplicar la intervención a la persona a quién va dirigida esta intervención, de modo que pueda responder a dicha intervención).

El **modelo de buena vida** es un modelo de rehabilitación que respeta los RNR del modelo de Andrews y Bonta, pero se concentra en los elementos positivos en lugar de centrarse en los elementos negativos. Por ejemplo, mayor utilización de los factores de protección que de los factores de riesgo. Si se usan factores de riesgo, son llamados factores de necesidad (*need factors*) para evitar la asociación negativa. Además, los objetivos del tratamiento son formulados de manera positiva.

3.3.1. Los principios de riesgo, necesidad y responsividad (RNR)

Los tres principios más importantes de este modelo son:

1) **El principio del riesgo:** la intensidad de la intervención para reducir el riesgo de reincidencia tiene que ser proporcional al riesgo que presenta la persona. Es decir, se debe ajustar la intensidad de la intervención al nivel del riesgo.

Este principio consta de dos partes:

- el nivel de intervención y
- el riesgo a reincidir de la persona

Si el objetivo es reducir la reincidencia, se necesita una manera fiable para diferenciar los infractores con un bajo riesgo de reincidencia de los infractores con un riesgo más elevado. Lo más importante aquí es que los infractores con diferentes niveles de riesgo reciban un nivel de intervención ajustado al nivel de riesgo de reincidencia que presentan. Si infractores de bajo riesgo reciben una intervención intensiva, esta intervención puede causar un aumento de la reincidencia. Mientras que una intervención intensiva con infractores de alto riesgo puede dar como resultado una considerable reducción de la reincidencia (tabla 3).

Tabla 3. Ilustración de la relación entre la intensidad de la medida penal y la reincidencia para infractores de alto y de bajo riesgo de reincidencia.

Nivel de riesgo	Intensidad de la medida penal	Porcentaje de reincidencia
Alto	Intensiva	32%
	No intensiva	51%
Bajo	Intensiva	32%
	No intensiva	15%

Fuente: Bonta y Andrews (2007)

2) **El principio de necesidad:** la intervención penal se tiene que basar en las necesidades criminógenas, que han demostrado empíricamente que se relacionan con la repetición del comportamiento delictivo. Estas necesidades son factores dinámicos. Para poder realizar una reducción de la reincidencia es muy importante establecer una relación entre las necesidades de intervención (los factores dinámicos) y las intervenciones/tratamientos que pueden dar respuesta a estas necesidades criminógenas.

3) **El principio de responsividad (capacidad de respuesta):** implica ajustar el estilo y la manera de aplicar la intervención del sistema de justicia o del tratamiento a la persona a quién va dirigida esta intervención.

Ejemplo

Una terapia de grupo con el objetivo de aumentar la introspección (relacionada con el comportamiento delictivo) en un joven que tiene una capacidad intelectual baja, altos niveles de ansiedad, nula tolerancia a la frustración, carencias importantes con el manejo del enojo. En este caso el enfoque de terapia elegido tiene pocas posibilidades de éxito.

Además, se recomienda el uso de intervenciones que han demostrado su eficacia (a través de investigación empírica), es decir, que están basadas en evidencia empírica.

El modelo RNR ha demostrado empíricamente que las intervenciones que siguen los principios RNR reducen la reincidencia significativamente más que si se comparan con intervenciones que no siguen estos principios (por ejemplo, Luong y Wormith, 2011).

Gastos relacionados con la criminalidad

Aparte de la disminución de la reincidencia y el sufrimiento relacionado con ella, hay otro aspecto que está relacionado con la utilización e implementación de modelos efectivos de rehabilitación. Este aspecto es el uso de los recursos disponibles. El modelo RNR explica claramente que los recursos se tienen que usar para los casos de riesgo más alto de reincidencia. De esta manera, se obtiene un mejor uso de los recursos, es decir, se reduce más la reincidencia y los gastos relacionados con un mayor índice de delitos.

Los modelos de rehabilitación, los tratamientos y las intervenciones eficaces para reducir la reincidencia son especialmente importantes en la prevención de la delincuencia juvenil y pueden contribuir a una reducción significativa de los costes emocionales, sociales y económicos de esta delincuencia (Cohen, Piquero, y Jennings, 2010). Entonces ¿cuánto se podría ahorrar a través de una prevención terciaria más efectiva? Según Cohen *et al.* (2010) el coste de una carrera criminal en el mundo occidental es entre 2,1 y 3,7 millones de dólares (1,56 – 2,75 millones de euros, media = 2,15 millones). En el periodo de enero 2006 hasta junio 2011, un total de 936 jóvenes infractores fueron valorados con un riesgo más elevado (810 chicos y 126 chicas) por la Justicia Juvenil de Catalunya: véase Hilterman, Vermunt, Nicholls, Bongers y Van Nieuwenhuizen, 2019. Con la prevención efectiva de una carrera criminal de 5 % de estos jóvenes infractores, se ahorraría aproximadamente una cifra de 101,5 millones de euros.

3.3.2. El modelo de buena vida

El segundo modelo de rehabilitación que vamos a trabajar es el modelo de buena vida (*Good Lives Model* (GLM); Ward y Brown, 2004).

El modelo de buena vida (*Good Lives Model*; GLM) se desarrolló como reacción al modelo RNR de Andrews y Bonta. Según los autores del modelo de buena vida, el enfoque del modelo RNR es demasiado negativo (dirigido a factores de riesgo) y se dirige demasiado a la gestión de infractores desde un punto de vista del control, sin prestar suficiente atención a la motivación del sujeto y tampoco hacía sus factores de protección.

El modelo GLM es un ejemplo de un enfoque psicológico positivo para el tratamiento de los infractores (también sexuales) y comparte varios de los planteamientos centrales de esta perspectiva psicológica. Ward y Brown (2004) sostienen que centrarse solo en la reducción de los factores de riesgo dinámicos es un enfoque necesario pero insuficiente para un tratamiento eficaz. Para el *Good Life Model* (GLM desde ahora) los seres humanos buscan continuamente bienes considerados primarios, tales como (re)conocimiento, sexualidad,

Enlace de interés

Sobre el modelo de buena vida podéis ver el siguiente vídeo de YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=pO-D0jjZDHI>.

afectividad, felicidad, relaciones sociales positivas, acceso y uso de bienes materiales, reconocimiento por el trabajo realizado, entre otras dimensiones del desarrollo (Ward y Brown, 2004; Venegas-Cárdenas, 2009). El comportamiento delictivo es entendido como inadecuadas formas de alcanzar estos bienes primarios. La conducta inadecuada va desde formas incorrectas de lograr los bienes, pero también deficientes perspectivas personales y/o sociales que permitan desarrollar un plan de vida que sea satisfactorio, o la falta de capacidad del sujeto para lograr adaptar su propio plan de vida a los continuos cambios del entorno. Es decir, se considera que una persona desarrolla comportamiento delictivo ante la incapacidad de comprender cuáles serían, en su contexto, los objetivos beneficiosos en tanto lo llevan a satisfacciones personales y socialmente aceptables (Ward y Brown 2004).

El modelo GLM permite sustituir el enfoque centrado en los factores de riesgo por uno basado en las capacidades y fortalezas de las personas (los factores de protección), al orientarse hacia el desarrollo de caminos de vida socialmente aceptables para alcanzar los logros sociales esperados. Desde esta perspectiva, si asumimos solo un enfoque que avale la disminución de los factores de riesgo en las personas (según el modelo RNR) generaremos una limitación en la posibilidad de promover nuevas formas de organizar las vidas de estos sujetos. A través de esta limitación pueden perder la oportunidad de favorecer una nueva dimensión del sentido y objetivo de vida, que serán finalmente los que aumenten la posibilidad de desistir de la criminalidad. La manera en que se reduce el comportamiento delictivo es ofrecer a los individuos las herramientas necesarias que los pueden guiar hacia un estilo de vida más positivo, en vez de simplemente enseñarles a minimizar la probabilidad de volver a ser encarcelados (Ward y Stewart 2003).

El GLM es un enfoque basado en dos aspectos: primero, tomar en serio las preferencias personales, es decir, utilizar las cosas que más le importa en el mundo a esa persona en particular. Y se utilizan estos bienes primarios para motivar a los individuos para vivir una vida mejor y, segundo, la tarea de los profesionales es tratar de proporcionar a los infractores las competencias (condiciones internas) y las oportunidades (condiciones externas) para aplicar los planes de tratamiento en base de estos bienes primarios. Los bienes primarios son esencialmente las actividades, experiencias o situaciones que se buscan para alcanzar su propio bien y que benefician a las personas, lo que hace aumentar su sensación de satisfacción y la felicidad.

Ejemplos de los productos primarios humanos incluyen el conocimiento, la relación, la autonomía, el juego, la salud física, y el dominio. Los bienes secundarios son los medios utilizados para asegurar los bienes primarios, y es aquí que las personas a menudo experimentan problemas.

En la invención, orientada en los factores de protección del sujeto, pueden aprender una forma más adecuada para obtener los bienes secundarios. Ward y Brown afirmaron que:

«La mejor manera de reducir las tasas de reincidencia es equipar a los individuos con las herramientas para vivir vidas más satisfactorias en lugar de (sic) simplemente desarrollar medidas y estrategias de gestión de riesgos cada vez más sofisticadas.» (Ward y Brown, 2004, p. 244, traducido)

En conclusión, una valoración integral del riesgo, la gestión del riesgo y el tratamiento para los infractores deben incluir factores tanto estáticos como dinámicos, así como factores de protección. Estos factores de protección deben prestar atención a las fortalezas de un individuo. El propósito del modelo es reducir el riesgo de reincidencia y aumentar la participación del individuo en el tratamiento, enfatizando los aspectos positivos de la persona y su vida (Venegas-Cárdenas, 2009).

3.3.3. Intervenciones orientadas hacia el control versus intervenciones orientadas hacia la terapia

Está claro que no todas las intervenciones para reducir la reincidencia obtienen el efecto deseado. En base a las investigaciones realizadas durante los últimos decenios se puede detectar qué tipo de intervención tiene menos posibilidades de conseguir el efecto deseado. Por ejemplo, los programas para asustar a jóvenes infractores, como el programa *Scared Straight* (Petrosino, Turpin-Petrosino, y Buehler, 2003), hacen daño a los participantes. En intervenciones del tipo *Scared Straight*, un grupo de jóvenes que están en una situación de riesgo visitan un centro penitenciario. Estos programas también se indican como encarcelamiento de choque (*shock incarceration*). Durante esta visita hablan con algunos internos, con personal del centro e, incluso, a veces los encierran un rato en una celda. El objetivo de esta visita es que se asusten y consecuentemente detengan su comportamiento delictivo. Sin embargo, sucede lo contrario, en comparación con grupos de control, los participantes de este tipo de programas reinciden significativamente más después de la intervención (Petrosino, *et al.*, 2003). E incluso, en un metaanálisis realizado unos 10 años antes de la investigación llevada a cabo por Petrosino, se concluyó que este tipo de programa aumentaba la reincidencia un 7 % (Lipsey, 1992).

Lipsey, Howell, Kelly, Chapman, y Carver (2010) dividieron las intervenciones con jóvenes infractores en dos categorías según la orientación teórica del programa. La primera orientación consistía en programas orientados hacia un control externo, mientras que la segunda orientación era más terapéutica y dirigida hacia un cambio del comportamiento.

Los programas orientados hacia el control externo incluían:

- Programas orientados hacia la disciplina (p. ej., régimen paramilitar en *Boot camps*).

- Programas destinados a la disuasión (*deterrence*) a través del miedo a las consecuencias de un comportamiento transgresivo (p. ej., programas de visitas a la prisión como *Scared Straight*).
- Programas que enfatizan la vigilancia (*surveillance*) para detectar el comportamiento transgresivo (p. ej., un tipo de libertad vigilada centrada en el control).

A su vez, los programas de orientación terapéutica fueron dirigidos a un cambio de comportamiento. El cambio se intentó establecer facilitando el desarrollo personal a través de la mejora de las habilidades, relaciones, introspección, etc. Esta filosofía terapéutica incluye los siguientes tipos de programas:

- Restaurativos (*restorative*) (p. ej., mediación penal entre la víctima y el infractor).
- Desarrollo de habilidades (*skill building*) (p. ej., terapia cognitivo-conductual; intervenciones dirigidas hacia la mejora de las habilidades sociales; intervenciones orientadas para mejorar la formación/educación profesional).
- Asistencia (*counseling*), social o psicológica. Este tipo de programa se caracteriza por una relación personal entre el infractor y un adulto responsable que intenta ejercer influencia sobre los sentimientos, cogniciones y comportamientos del joven. Los miembros de la familia o los iguales también pueden estar implicados. El adulto responsable puede ser un voluntario o un profesional.
- Múltiples servicios coordinados (*multiple services*) (*case management*, puede incluir varios tipos de intervenciones en el mismo momento o consecutivamente).

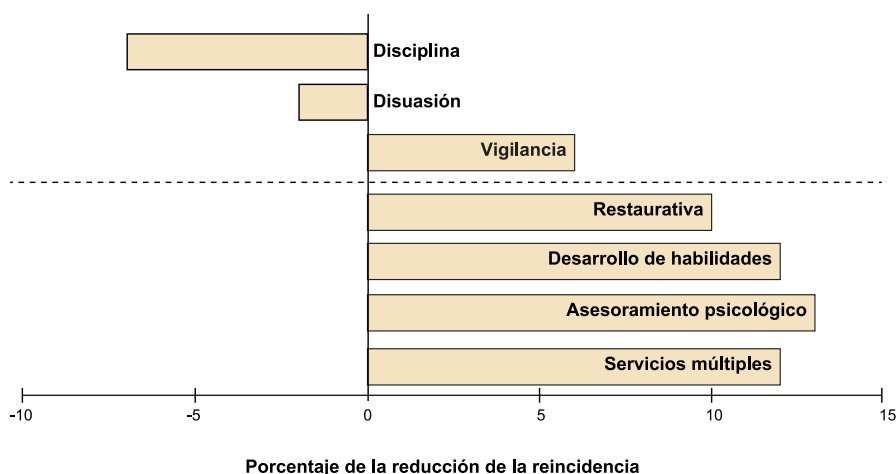
Los programas basados en la disciplina y disuasión no están basados en la evidencia y tampoco apoyados por los modelos teóricos de rehabilitación RNR y *Good Lives Model*.

Es importante tener en cuenta que cada uno de estos programas terapéuticos están protocolizados, y se recomienda seguir el protocolo tal y como está desarrollado.

En base a su metaanálisis sobre el efecto de intervenciones con jóvenes infractores, Lipsey y otros (2010) encontraron que dos de los programas con una filosofía hacia el control externo aumentaban la reincidencia (figura 1), mientras que solo un tercero, el de libertad vigilada (*surveillance*), tenía un efecto positivo, pero más reducido en comparación con los programas de tipo te-

rapéutico (debido posiblemente a que las intervenciones de libertad vigilada también ofrecen, aparte del control, una parte orientada hacia la asistencia social/psicológica, formando un tipo híbrido entre las dos categorías). También Koehler *et al.*, en otro metaanálisis realizado en 2013, y basado solamente en estudios europeos), concluyeron también que los programas basados en la disuasión incrementaban la reincidencia.

Figura 1. Media de los efectos de reincidencia para los programas orientados hacia el control y los programas terapéuticos



La línea intermitente representa la división entre los dos tipos de programas. El cero (0) indica que no hay ningún efecto. Fuente: figura basada en Lipsey *et al.*, 2010, p. 24, figura 1.

Las intervenciones orientadas hacia la terapia sí que tenían efectos importantes en la reducción de la reincidencia (véase también figura 1). Los programas que mayor efecto tenían en la reducción de la reincidencia eran los de tipo terapéutico. Estos resultados de Lipsey *et al.* (2010) han sido confirmados por los resultados obtenidos por Koehler *et al.* (2013). Los resultados más positivos los obtenían los programas dirigidos hacia el aumento de habilidades, la asistencia social/psicológica y el *case management*.

3.3.4. Terapias familiares como prevención terciaria hacia el infractor

El internamiento en centros de justicia juvenil puede generar varias consecuencias negativas para el joven (p. ej., relaciones con otros delincuentes juveniles, abuso, etc.), además es una medida penal muy cara. Por ello, desde hace años se han desarrollado varias alternativas al internamiento. Un ejemplo de ello es una intervención a nivel familiar como el tratamiento multisistémico (Henggeler, 2012). En el siguiente texto facilitamos una breve descripción de la intervención tratamiento multisistémico.

Descripción

El tratamiento multisistémico (MST) es un programa intensivo basado en la familia y la comunidad, que se enfoca a todos los sistemas que afectan a delincuentes juveniles crónicos y violentos, sus hogares y familias, escuelas y

maestros, barrios y amigos. El MST reconoce que cada sistema juega un papel fundamental en el mundo de un joven y que cada sistema requiere atención cuando un cambio efectivo es necesario para mejorar la calidad de vida de los jóvenes y sus familias. El MST es útil para trabajar con los jóvenes delincuentes más difíciles, de 12 a 17 años, que tienen una larga historia de detenciones (Henggeler, 2012).

Algunas características del MST son:

- Los terapeutas MST trabajan donde está el joven y están disponibles 24 horas al día, siete días por semana.
- Colaboran intensamente junto con los padres/cuidadores para que recuperen el control de la familia.
- El terapeuta trabaja con los padres/cuidadores para mantener la atención del adolescente en la escuela y para que adquiera habilidades de trabajo.
- El terapeuta y los padres/cuidadores introducen al joven en las actividades deportivas y recreativas como una alternativa a pasar el rato en la calle.

Resultados

Un estudio interesante realizado por Asscher *et al.* (2016) ha investigado la eficacia de la terapia multisistémica (MST) en jóvenes extremadamente violentos. Utilizando datos de un ensayo controlado aleatorio (*randomized controlled trial*) en eficacia de la terapia MST, los autores investigaban las diferencias en la respuesta al tratamiento entre jóvenes extremadamente violentos ($N = 71$) y jóvenes no extremadamente violentos ($N = 185$). Los resultados de la comparación pre y post tratamiento indican que la MST es igualmente eficaz para los jóvenes extremadamente violentos y los no extremadamente violentos, mientras que el tratamiento habitual no era eficaz para ninguno de los grupos. Las curvas de crecimiento de cambio durante el tratamiento indicaban que los jóvenes extremadamente violentos respondían de forma diferente al MST comparado con los jóvenes no extremadamente violentos. El cambio durante el tratamiento en los jóvenes extremadamente violentos era no lineal: Inicialmente, mostraban un deterioro; pero después de un mes, los jóvenes extremadamente violentos respondían positivamente a la MST. Los resultados indican que los programas intensivos de más larga duración pueden ser eficaces para tratar la violencia extrema.

3.4. Prevención situacional primaria: campañas de policía local

Una característica clave de un enfoque situacional efectivo es la relativa simplicidad de las medidas (De Waard, 2018). Algunos ejemplos son el aumento directo de los niveles de iluminación, lo que garantiza la visibilidad y la accesibilidad. Además, son a menudo medidas relativamente baratas. Por ejem-

plo, el riesgo de robo se reduce en un factor dieciséis invirtiendo en cerraduras adicionales, dejando una luz encendida y la instalación de una luz exterior en combinación con una alarma antirrobo. Los lugares donde existe un nivel de delincuencia superior a la media pueden hacerse más seguros con medidas estructurales y técnicas relativamente simples, y elevando el nivel de supervisión. Regularmente, y sobre todo antes del periodo vacacional del verano, hay campañas iniciadas por la policía local, los ayuntamientos o la policía nacional. Como se ha dicho anteriormente, la inversión en cerraduras, luces y alarmas puede ser muy efectiva en la prevención de robos en viviendas. A continuación daremos algunos ejemplos de campañas recientes realizadas por la policía (figura 2 y figura 3).

Figura 2. Campaña antirrobo de la policía local del ayuntamiento Rafelbunyol

**ACABAR CON LOS
DELITOS**

**¿QUÉ HACER EN CASO DE ROBO,
HURTO O ESTAFA?**

- Avise inmediatamente a la Policía Local indicando la dirección exacta y un teléfono de contacto. Solicite asistencia médica si es necesario en el teléfono de urgencias 112.
- Es muy importante presentar denuncia por los hechos acaecidos.
- Si el robo es en la vivienda, **No** toque nada, dificultaría la labor de investigación policial.
- Evite enfrentarse con el delincuente, la seguridad de las personas es lo más importante.
- Observe las características esenciales del agresor: edad, altura, color de pelo, acento, vestimenta, dirección de la huida etc.
- Si nos roban las tarjetas de crédito o los móviles hay que darlos de baja inmediatamente.



**POLICÍA LOCAL
DE RAFELBUNYOL**
Telf.: 670850111/ 961410911

**En la prevención de estos
delitos, SU COLABORACIÓN ES
FUNDAMENTAL.
Consulte con la Policía Local
ante cualquier duda o
emergencia.**



**POLICÍA LOCAL
DE RAFELBUNYOL**
Telf.: 670850111/ 961410911

**CENTRO DE COORDINACIÓN
DE EMERGENCIAS
112**

**CAMPAÑA DE
PREVENCIÓN DE ROBOS,
HURTOS Y ESTAFAS**



**POLICÍA LOCAL
DE RAFELBUNYOL**
670850111
961410911

**AYUNTAMIENTO DE
RAFELBUNYOL**
Plaça de la Puríssima
961410100



Fuente: <http://www.rafelbunyol.es>

Figura 3. Campaña antirrobo de la policía nacional

EVÍTALO



TELÉFONO DE EMERGENCIA

091

MÁS INFORMACIÓN

www.policia.es

CONSEJOS PARA EVITAR ROBOS EN INTERIOR DE VIVIENDAS



ROBOS EN VIVIENDAS

1. **COMPRUEBE QUE PUERTAS Y VENTANAS ESTÉN BIEN CERRADAS.**
2. No deje objetos de valor ni dinero, y si no hay más remedio, manténgalos en lugar seguro. Existen entidades de crédito que se hacen cargo de estos objetos durante sus vacaciones.
3. Haga una relación detallada de los objetos de valor, joyas, aparatos audiovisuales, ordenadores, etc., con sus números de serie o inscripciones, para facilitar su posterior venta y facilitar su identificación y devolución, en caso de ser recuperados.
4. Instalar reloj programable que encienda y apague la luz, la radio o televisión, en diferentes horarios, simulando la estancia en domicilio.
5. No divulgue su ausencia.
6. No deje señales visibles de que su vivienda está desocupada. No baje totalmente las persianas.
7. En la medida de lo posible, instale una buena puerta de seguridad, un cerrojo, una mirilla de ángulo abierto y una alarma.
8. Asegure las ventanas de los sótanos con rejas.
9. Ilumine la entrada, el porche y los patios delanteros o traseros.
10. Si ve gente extraña en el portal o merodeando en su calle avise a la Policía.
11. Si ve la puerta de su domicilio abierta o una ventana rota, no entre, llame inmediatamente a la Policía desde el teléfono móvil, desde la casa de un vecino o desde un teléfono público. No toque nada del interior para evitar destruir pruebas.



ROBOS EN VIVIENDAS

12. Si pierde, le sustraen las llaves o acaba de mudarse a una casa o piso, cambie los bombines de las puertas.
13. No desconectar el timbre de la puerta, la corriente eléctrica, etc., cuando abandone el domicilio.
14. Conviene decir a un amigo de confianza que recoja el correo del buzón, déjele su dirección y teléfono de contacto mientras esté fuera, y también otro juego de llaves, esto resulta siempre más seguro que utilizar escondites improvisados. Por supuesto, no se le ocurra dejar las llaves en el buzón de la correspondencia, macetas o debajo de felpudos. Es el primer sitio que miran los ladrones.
15. Sea prudente. No comente con desconocidos su marcha ni presuma por ahí del magnífico viaje que tiene previsto realizar, y por supuesto, no deje notas que indiquen cuándo va a volver.
16. No deje un mensaje telefónico tipo "Está llamando a casa de los Pérez, estamos de vacaciones, cuando regresemos te llamamos...", mejor que deje un mensaje tipo "En este momento no podemos contestarle, por favor deje su mensaje y le llamaremos..."
17. Manténgase alerta ante cualquier sonido sospechoso y actividades poco comunes de automóviles o personas extrañas que se encuentren alrededor de su casa o vecindario. Si observa algo inusual llame inmediatamente a la Policía.



SI SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO

1. No facilite la entrada al inmueble a desconocidos.
2. Los cerrojos de cadena pueden no detener a alguien que esté determinado a pasar. Mantenga la puerta cerrada hasta que pueda identificar plenamente a la persona.
3. Exija siempre acreditación a representantes de servicios (tales como agua, luz, teléfono, gas, etc.), y no acepte servicios que no haya solicitado previamente. Si le ofrece dudas, confirme telefónicamente con la compañía de suministros la visita del técnico.
4. Cuando vaya a salir del domicilio, **NO CIERRE SOLO CON EL RESBALÓN, CIERRE BIEN LA PUERTA CON LLAVE**, evitará que le puedan entrar más fácilmente.



Fuente: <https://www.policia.es>

3.5. Prevención situacional secundaria: un proyecto de reducción de robos en viviendas en Liverpool

Un estudio realizado por Bowers, Johnson y Hirschfeld (2003) evaluó un proyecto de reducción de robos en viviendas localizado en Liverpool, en el norte de Inglaterra. El objetivo del proyecto era reducir significativamente el robo en viviendas al combinar las intervenciones de prevención más efectivas en un vecindario específico de alto riesgo donde existía un alto índice de robos.

El proyecto consistió en cuatro intervenciones realizadas simultáneamente:

1) fortificación de los objetivos (*target hardening*);

- 2) marcar propiedades;
- 3) puertas en los callejones (*alley-gating*), y
- 4) una intervención de rehabilitación de delincuentes.

Lo interesante de este proyecto es que combinó varias técnicas de prevención secundaria y terciaria (intervención para la rehabilitación del infractor) y que se desarrollaron nuevas técnicas de análisis de datos para evaluar los resultados del proyecto.

El proyecto consistió en cuatro intervenciones realizadas simultáneamente:

1) La intervención de fortificación de los objetivos implicaba la inspección y, cuando fuera apropiado, la instalación de medidas de seguridad física que incluían nuevas cerraduras de seguridad, cadenas de puertas y cerraduras de ventanas. Específicamente, a los residentes se les ofreció una fortificación de los objetivos si cumplían con los criterios adoptados para el proyecto, es decir, que ya hubieran sido víctimas de delitos o que se ajustaran al perfil típico de un residente vulnerable, que incluía a residentes ancianos, estudiantes y personas con ingresos bajos. Todos los residentes fueron visitados por el inspector de fortificación de los objetivos (un enfoque específico para asegurar la fortificación de los objetivos).

2) La intervención de *Smartwater* consistió en marcar las propiedades personales de los residentes para aumentar la probabilidad de que se recuperaran las propiedades robadas y para disuadir a los delincuentes de robar de nuevo las viviendas protegidas. *Smartwater* es esencialmente una solución química, indetectable para el ojo humano a menos que se examine con luz ultravioleta, que se aplica a objetos de propiedad personal. La solución en sí misma representa un marcador químico, para el cual la secuencia química tiene un número casi ilimitado de combinaciones. Con el equipo adecuado es posible identificar un código o secuencia de *Smartwater* en particular. El enfoque adoptado por el equipo de la policía de Liverpool consistió en marcar la propiedad personal de los hogares ubicados en diferentes calles utilizando diferentes versiones de la solución, lo que significa que cualquier propiedad recuperada podría identificarse como perteneciente a una persona residente en una calle específica. La información adicional, que incluye una descripción de cada cosa o mueble, se registró en una base de datos, lo que significó que para cualquier objeto recuperado (si fue marcado) el propietario debía ser identificable. Para garantizar que se pudieran identificar los objetos recuperados de propiedad personal, se instalaron luces ultravioletas en las estaciones de policía que dan servicio al área objetivo del proyecto y los agentes de policía recibieron una formación sobre la intervención. Además, como elemento disuasorio para los infractores,

todos los hogares que tenían la propiedad marcada de esta manera recibieron una etiqueta para colocar en su ventana, para indicar que formaban parte del proyecto.

3) La tercera intervención fue instalar puertas en los callejones traseros de acceso a las casas con la instalación de portones resistentes y con cierre en ambos extremos de los callejones de la parte trasera de las propiedades, con el objetivo de restringir el acceso a los posibles delincuentes.

4) La intervención final se realizó con los infractores (prevención terciaria), y fue apoyada tanto por la policía como por el servicio de medio abierto (*probation*). Esto implicó la supervisión intensiva de los infractores con el objetivo de cambiar sus actitudes hacia su comportamiento delictivo. Esta intervención estaba dirigida a los infractores conocidos que cumplían una sentencia (de libertad vigilada) o que estaban en la etapa previa al juicio y que habían cometido robos en viviendas dentro del área objetivo.

Los resultados obtenidos se pueden resumir de la siguiente manera:

- La identificación exacta de las áreas geográficas en las que se implementan las intervenciones de prevención del delito es importante para evaluar la efectividad de las intervenciones. Los análisis revelaron que la reducción de robos fue muy importante en las subáreas de implementación más intensa.
- Al comparar las subáreas de la policía que conformaban el área del proyecto con otras áreas de la policía en *Merseyside*, se demostró que la reducción del robo, tanto robos repetidos como incidentes únicos de robo, habían sido estadísticamente significativa.
- Los análisis de las tasas de criminalidad en las áreas que rodearon el proyecto sugirieron que existían evidencias de desplazamiento geográfico de robos. Sin embargo, en una zona que se encontraba muy cerca del proyecto también se evidenció una reducción de los robos (una difusión de beneficios).
- Hubo pruebas de que, después de la implementación del proyecto, los infractores podían haber cambiado y pasado a cometer otros tipos de delitos dentro del área del proyecto. En particular, los robos en el interior de vehículos aumentaron significativamente en el área. Sin embargo, no hubo cambios significativos en los robos a personas o coches.
- La conclusión general basada en los resultados del proyecto fue que la inclusión de cuatro de las intervenciones de prevención más eficaces al mismo tiempo en el mismo lugar había sido muy exitosa en la reducción de los robos en el área del proyecto.

3.6. Prevención situacional terciaria: la identificación de *hot spots* o puntos calientes

Los análisis de *hot spots* o 'puntos calientes' se han vuelto importantes para el trabajo de los criminólogos, los analistas estratégicos de los servicios policiales y los trabajadores de prevención. Desde hace tiempo se sabe que los actos delictivos no se distribuyen de manera uniforme en el lugar y el tiempo. Este hallazgo del siglo XIX incluso se considera como la razón del surgimiento de la criminología como ciencia. En el pasado, los estudios sobre la distribución del delito, sin embargo, trataban casi exclusivamente de la concentración espacial del paradero de los delincuentes. Mientras el enfoque de los estudios de los últimos decenios se ha dirigido más hacia la concentración de la comisión de los delitos en el tiempo y en el lugar.

Brantingham y Brantingham (1999) declararon que la atención para la concentración geográfica de la delincuencia causó, entre otras cosas, el surgimiento de la criminología ambiental, el corriente criminológico con particular interés en los factores ambientales que propician o no una concentración de delincuencias. La criminología ambiental ha asegurado que las concentraciones espaciales de delitos recibieran la atención necesaria. Se ha demostrado repetidamente que los delitos se concentran en tiempo y espacio. Debido a esta conclusión, el enfoque orientado a la situación de la delincuencia ciertamente merece su lugar junto con el enfoque orientado a los autores. Las evoluciones tecnológicas de los últimos decenios, como la automatización de las bases de datos policiales, los ordenadores más potentes y el desarrollo de software para el análisis espacial y GIS (Sistema de Información Geográfica) también han contribuido al mayor interés en los puntos calientes, y su uso en la prevención de la delincuencia.

3.6.1. Enfoque teórico

¿Qué son los puntos calientes también conocidos como *hot spots*? Sherman (1995, p. 36) definía los puntos calientes como «lugares pequeños en los que la delincuencia es tan frecuente que es altamente predecible, al menos durante un período de un año». Brantingham y Brantingham (1999, p. 8) describieron un punto caliente como

«concentraciones espaciales o una conglomeración de delitos que son visualmente reconocibles para un observador que observa imágenes o mapas de eventos criminales, o que son matemáticamente reconocibles a través del análisis de las ubicaciones donde se han cometido los delitos».

Entonces, mientras Sherman pone cierto énfasis en la previsibilidad de los hechos delictivos en un punto caliente, los Brantingham prestan más atención a los métodos que determinan los puntos calientes: el estudio de mapas o métodos de estadística. Aunque hay un gran número de teorías que explican la concentración de la delincuencia, la teoría de las actividades rutinarias (RAT) desarrollada por Cohen y Felson (1979) proporciona una explicación práctica

y define tres criterios necesarios para que existiera un punto caliente. En esta teoría, una de las más populares en criminología ambiental, las rutinas diarias de las personas desempeñan un papel esencial:

«Estas rutinas ofrecen tentaciones y controles y, por lo tanto, organizan el tipo y la cantidad de delitos en la sociedad» (Felson, 1994, pág. 42).

Hay tres factores que influyen en la razón por la cual ocurren los delitos en una ubicación:

- Deben estar presentes delincuentes motivados.
- Objetivos apropiados deben estar disponibles.
- Los vigilantes competentes no deben estar presentes.

En la teoría de las actividades rutinarias no se mencionan las características físicas de la ubicación (a menos que las características físicas formen parte de los objetivos apropiados). Sin embargo, estas características son importantes: si el objetivo es robar en una tienda, debe haber una tienda. Podemos formular la teoría de las actividades rutinarias de la siguiente manera.

Solamente cuando los siguientes factores son todos válidos al mismo tiempo en una ubicación: los delincuentes motivados están presentes; los objetivos apropiados están disponibles; y los vigilantes competentes no están presentes (o están insuficientemente presentes). Entonces es probable que ocurra un delito en ese lugar.

3.6.2. Ejemplo práctico: la ciudad de Chicago

La ciudad de Chicago tiene una página en internet (<https://data.cityofchicago.org/>) con toda la información sobre la ubicación de la delincuencia en la ciudad que tuvo lugar durante el último año. En esta página se pueden seleccionar diferentes tipos de mapas y también diferentes tipos de delitos. En el mapa, en la figura 4, hay una selección según el tipo de delito de acuerdo a los robos cometidos durante el último año. El tipo de mapa es un mapa con puntos, que refleja en este caso la cantidad de robos en los diferentes barrios de la ciudad. Cuando observamos el mapa en la figura 4 podemos observar que hay una mayor concentración de robos en la costa, a la izquierda del Parque Millennium. Según los datos del mapa, en esta parte de la ciudad se denunciaron 166 robos durante el último año. Cuando se clica en el punto que indica el número de robos se abre otro mapa. Observando este mapa, en la figura 5 tenemos la posibilidad de determinar con más precisión la ubicación de los robos en esta parte de la ciudad. Cuando estudiamos el mapa se puede ver que en North State Street (entre Adams Street y Randolph Street) hay una mayor concentración de robos. Esta parte de la ciudad es conocida como *Loop*, que es un área comercial con muchas tiendas.

Figura 4. Mapa de Chicago Fuente: Chicago data portal

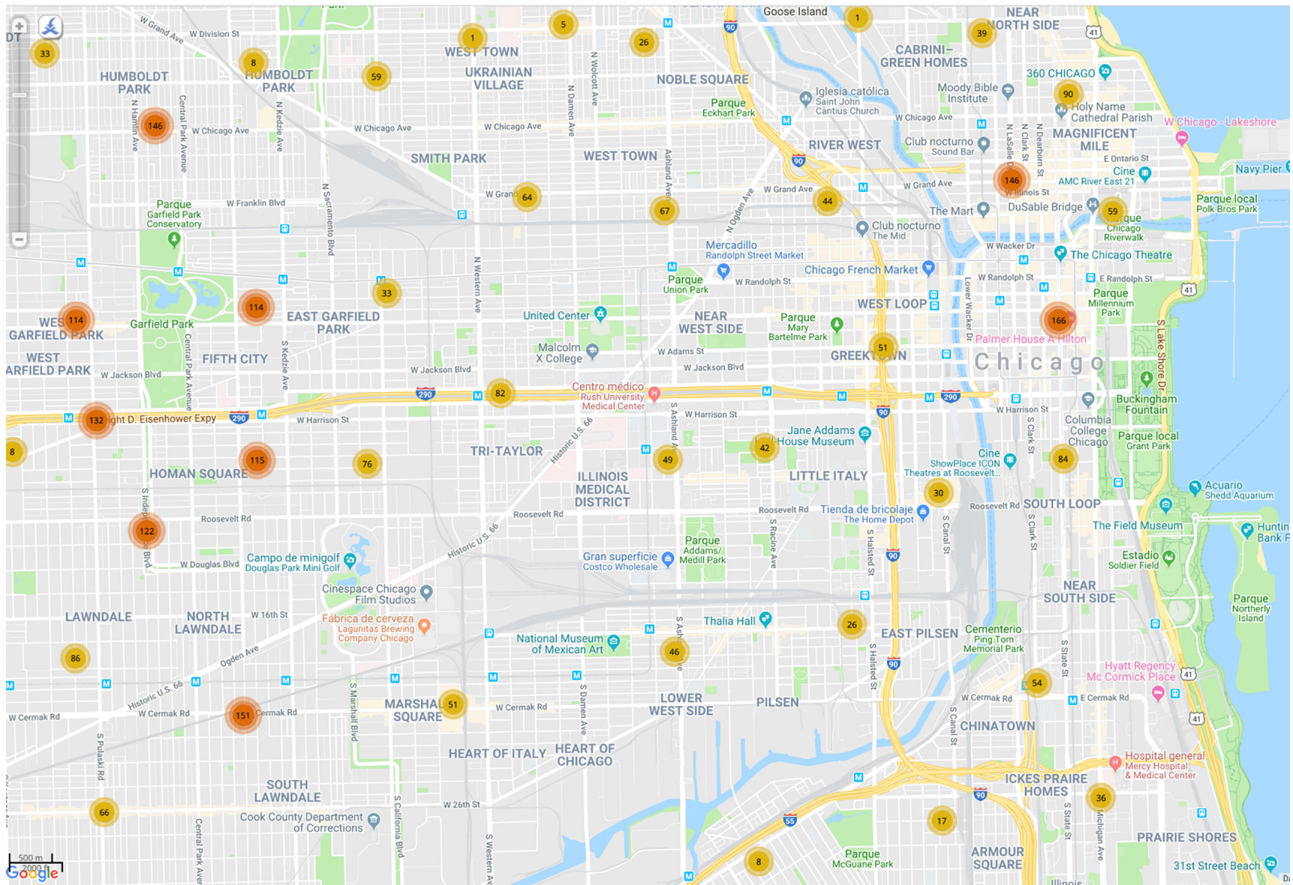
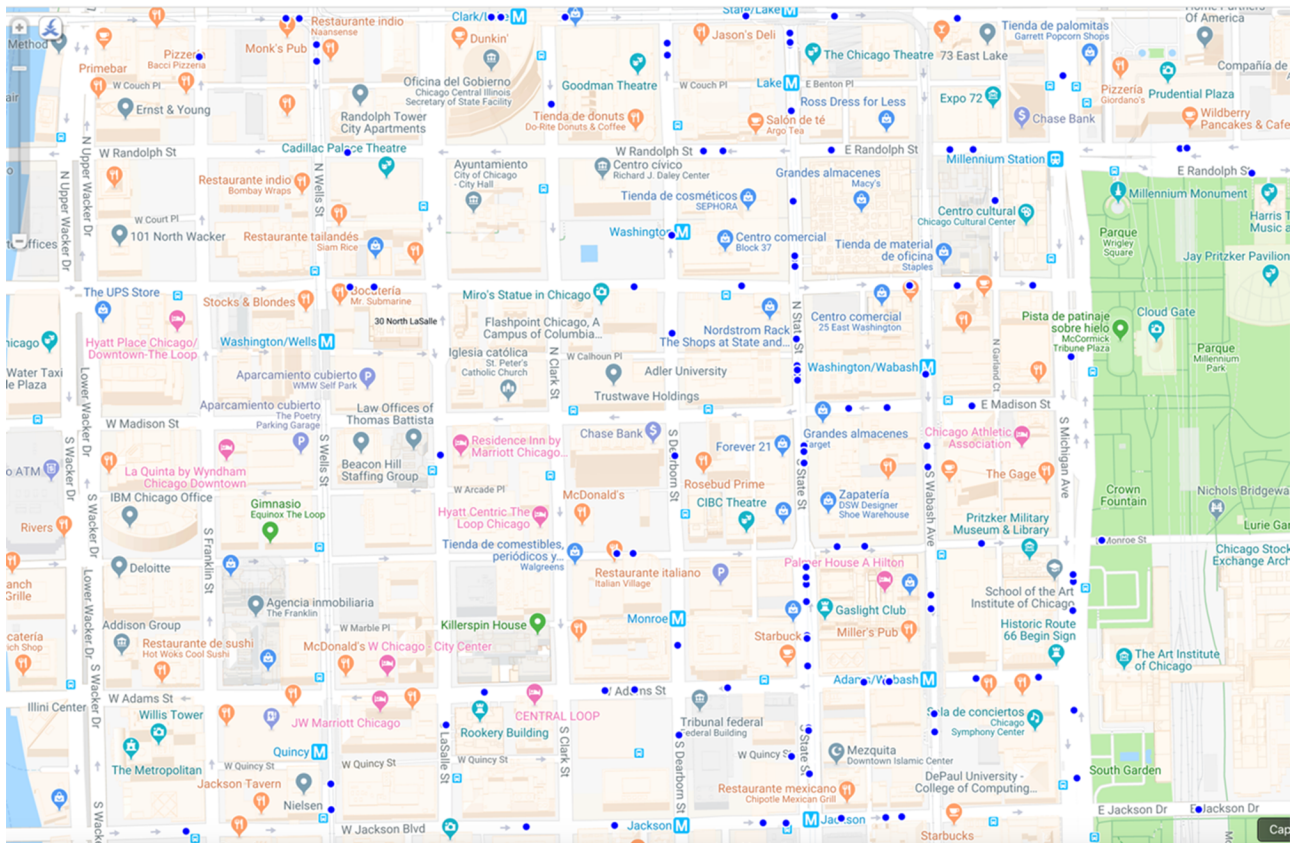


Figura 5. Mapa de Chicago Fuente: Chicago data portal



3.7. Prevención primaria orientada a la víctima: detección del maltrato infantil

El maltrato infantil es un problema grave y muy a menudo escondido. Las consecuencias derivadas de ser víctima de maltrato infantil son mucho más graves de lo que habitualmente se piensa. Más allá del daño físico o psicológico que sufre el menor, queda en este una huella que, de no ser tratada, puede marcar su adultez. Los daños permanentes del maltrato en las víctimas infantiles evolucionan en el denominado «efectos adversos de la infancia» (Cicchetti y Rizley, 1981), con variedad de patologías físicas y mentales que se expresan en la edad adulta. Además, Carrasco, Rodríguez y Barrio (2001) demuestran la relación entre el maltrato infantil y los delitos cometidos posteriormente.

Tomando en cuenta las consecuencias adversas del maltrato infantil, una mejor prevención primaria para las víctimas a través de una detección precoz durante la primera infancia podría evitar mucho daño.

Los niños pasan mucho tiempo en la escuela y los profesores se encuentran en una situación ideal para poder detectar el maltrato infantil. Lamentablemente, solo una pequeña parte de los casos conocidos son notificados por las escuelas a las autoridades. Existen protocolos de detección y herramientas para facilitarla, pero aun así, la detección por parte de los profesores no mejora. Un estudio de Vila (2017) tenía como objetivo conocer las cifras de detección

y notificación en las escuelas e indagar qué variables pueden incidir en ellas. Se realizó un cuestionario autoadministrado a tutores de educación infantil y primaria de seis colegios de una pequeña ciudad de Cataluña. Los resultados concluyen que los profesores no están bien formados y apenas detectan casos de maltrato infantil (76 % no ha detectado nunca ningún caso), pero en caso de detectarlos, informan a su superior. Variables como la formación, la edad y el número de alumnos por tutor correlacionan positivamente con la detección. Estos resultados son un claro ejemplo de la importancia de abogar por una mayor concienciación social del maltrato infantil, de sus causas, signos y efectos, para así mejorar la prevención primaria que abra los ojos a la ciudadanía sobre la repercusión y el alcance del maltrato infantil y la necesidad de prevenirlo.

3.8. Prevención secundaria orientada a la víctima: el proyecto «Gente mayor: queremos tu seguridad»

La prevención secundaria orientada a la víctima se dirige a colectivos vulnerables. El colectivo de personas mayores es uno de los colectivos más vulnerables a la hora de sufrir accidentes, por ejemplo, cuando se desplazan. Aproximadamente el 35 % de los atropellos que hay en la ciudad de Barcelona tienen como protagonistas personas mayores de 65 años y aproximadamente el 70 % de caídas dentro de un vehículo de transporte público son de gente mayor.

La Guardia Urbana de Barcelona ha desarrollado el proyecto «Gente mayor: queremos tu seguridad» (*'Gent gran: volem la teva seguretat'*). En el marco de este proyecto, la Guardia Urbana pone un énfasis especial en el asesoramiento de la gente mayor para mejorar su seguridad como peatones y usuarios de transporte público, en especial autobús y metro. El proyecto ofrece formación e información dirigida a modificar conductas para mejorar su propia seguridad y la del resto de usuarios de transporte público.

En este proyecto la Guardia Urbana colabora con otros servicios del Ayuntamiento de Barcelona⁴. La formación que se ofrece a las personas mayores consiste en tres tipos de actividades:

⁽⁴⁾La Dirección de Servicios a la Infancia, Juventud y Gente mayor del Ayuntamiento, y Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB).

1) Los agentes de la Guardia Urbana recorren con las personas participantes el entorno del barrio, para recordarles hábitos de seguridad en la movilidad como peatones. Durante el recorrido, se les advierte de los peligros que se pueden encontrar en el espacio público. También se les recomienda donde pararse para esperar el cambio de semáforo en un paso de peatones y cómo y cuándo cruzar la calle con la máxima seguridad.

2) En la segunda actividad, los participantes suben a un autobús de TMB. Personal técnico de TMB y de la Guardia Urbana explican los consejos de seguridad que tienen que seguir, desde la perspectiva de un pasajero, para evitar caídas en el interior del vehículo y cómo acceder y bajar del autobús con seguridad.

3) Finalmente, en la última actividad, los asistentes realizan una sesión teórica en el casal de cada barrio. En ella recordarán los consejos de seguridad ya expuestos durante el paseo inicial y, a la vez, se promoverá el debate sobre temas de interés de los asistentes.

3.9. Prevención terciaria orientada a la víctima: proyecto con víctimas de violencia de pareja

La violencia de pareja es un grave problema de salud pública con una alta prevalencia en todos los estratos sociales de la sociedad. En comparación con otros delitos violentos, la violencia de pareja es más repetitiva, puede ocurrir a diario y/o puede persistir durante décadas. También es más difícil de detectar, ya que ocurre principalmente en contextos privados. La investigación empírica muestra que algunas mujeres nunca abandonan a su pareja violenta. Una gran proporción de mujeres (50-70 %) que regresan a una pareja abusiva son revictimizadas. El hecho de no entender por qué las mujeres permanecen en relaciones íntimas abusivas ha alimentado los prejuicios del público y ha obstaculizado la prestación de servicios efectivos. Los procedimientos de diagnóstico contemporáneos se centran principalmente en el riesgo que presenta el agresor y falta proporcionar una comprensión más profunda de la percepción de la mujer sobre la situación y sobre sus necesidades de intervención. Las intervenciones, que se centran en personas que han sido repetidamente victimizadas (en este caso por la pareja), son categorizadas como prevención terciaria orientada a la víctima. Lamentablemente, muchas de estas intervenciones no son efectivas.

Un ejemplo de este tipo de prevención es el proyecto «Explorar las elecciones de mujeres maltratadas» (Hilterman, Roeg, y Van Nieuwenhuizen, 2018), donde se experimenta con la valoración estructurada de las necesidades de intervención de las víctimas de violencia de pareja. De esta manera se explora si se puede aumentar la efectividad de las intervenciones que buscan reducir o erradicar la exposición a la violencia. En el proyecto se da especial atención a las estrategias de las víctimas para buscar ayuda, es decir, se busca el empoderamiento de las víctimas. A través de la implementación de la valoración de necesidades estructurada utilizando la entrevista sobre la toma de decisiones en relaciones de maltrato o DIARI (DIARI; Nicholls, Hilterman y Goossens, 2016), en el trabajo diario de los profesionales se trabaja con el objetivo de mejorar la identificación de las necesidades de las víctimas de la violencia de pareja y, en consecuencia, potenciar el efecto de la intervención. Dentro del proyecto se realizó un estudio que fue un ensayo aleatorio con grupos de control y experimental (*cluster randomized trial*). Las víctimas que formaban parte

del grupo de control recibieron el tratamiento habitual, mientras que los profesionales del grupo experimental recibieron formación sobre el uso del DIARI. El DIARI se utilizó para valorar las necesidades de intervención y organizar la intervención junto con la víctima en torno a sus necesidades.

Las organizaciones que participaron en el proyecto fueron organizaciones especializadas en la asistencia a víctimas y a agresores de violencia doméstica. Las organizaciones ofrecían información, ayuda, asesoramiento e intervenciones de tratamiento, a todas las personas afectadas por violencia doméstica. No solo a las víctimas, sino también a los agresores, testigos u otras partes involucradas. La intervención predominante fue la terapia sistémica con ambas personas de la pareja. Con respecto a las estrategias de búsqueda de ayuda, se usó un cuestionario de estrategia de búsqueda de ayuda de víctimas de violencia de pareja a través del cual se exploraron quince estrategias diversas de búsqueda de ayuda.

Los resultados muestran que, en cuanto a las estrategias de búsqueda de ayuda, hubo diferencias significativas entre los grupos experimental y de control. Después del período de tratamiento inicial, las mujeres del grupo experimental hablaron más con amigos y familiares sobre la violencia de pareja, también buscaron más ayuda de su médico de familia y emprendieron más acciones legales contra su expareja. Los resultados parecen indicar que el proyecto resultó en un empoderamiento mayor de las mujeres del grupo experimental y en una mejora de su capacidad para identificar y defender sus derechos en comparación con las mujeres del grupo de control.

Bibliografía

- Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: a meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126(5), 651-680. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.126.5.651>
- Asscher, J. J., Dekovic, M., Van der Akker, A. L., Prins, P. J. M., y Van der Laan, P.H. (2018). Do Extremely Violent Juveniles Respond Differently to Treatment? *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 64(4), 958-977. <https://doi.org/10.1177/0306624X16670951>
- Bonta, J. y Andrews, D. A. (2007). Risk-need-responsivity model for offender assessment and rehabilitation. *Rehabilitation*, 6. Recuperado de <http://www.securitepublique.gc.ca/cnt/rsrscs/pblctns/rsk-nd-rspnsvty/index-fra.aspx>
- Bowers, K. J., Johnson, S. D. y Hirschfield, A. (2003). *Pushing back the boundaries: new techniques for assessing the impact of burglary schemes*. Project Report. The Home Office, London.
- Brantingham, P. L., y Brantingham, P. J. (1999). A theoretical model of crime hot spot generation. *Studies on Crime & Crime Prevention*, 8(1), 7-26.
- Capaldi, D., Kim, H., y Shortt, J. (2004). Women's involvement in aggression in young adult romantic relationships: A developmental systems model. En M. Putallaz, y K. L. Bierman (Eds.), *Aggression, antisocial behavior, and violence among girls: A developmental perspective* (pp. 223-241). New York: Guilford Press.
- Carrasco Ortiz, M. A., Rodríguez Testal, J. F., y Barrio Gandara, V. (2001). Delincuencia y psicopatología entre adolescentes maltratados. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 54(4), 605-617.
- Cicchetti, D. y Rizley, R. (1981). Developmental perspectives on the etiology, intergenerational transmission, and sequelae of child maltreatment. *New Directions for Child and Adolescent Development*, 11, 31-55. doi: 10.1002/cd.23219811104
- Cohen, L. E. y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44, 588-608.
- Cohen, M. A., Piquero, A. R., y Jennings, W. G. (2010). Estimating the costs of bad outcomes for at-risk youth and the benefits of early childhood interventions to reduce them. *Criminal Justice Review*, 21(4), 391-434. doi:10.1177/0887403409352896
- Crawford, A. (1998). *Crime Prevention and Community Safety*. London & New York: Editorial Longman.
- De Waard, J. (preprint). What Works?: A systematic overview of recently published meta evaluations / synthesis studies within the knowledge domains of situational crime prevention, policing, and criminal justice interventions, 1997-2018. doi: 10.13140/RG.2.2.31254.86089
- Felson, M. (1994). *Crime and Everyday Life. Insights and Implications for Society*. Thousand Oaks, CA, Pine Forge Press.
- Gannon, T. A. y Ward, T. (2014). Where has all the psychology gone? A critical review of evidence-based psychological practice in correctional settings. *Aggression and Violent Behavior*, 19(4), 435-446. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2014.06.006>
- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Graham, J. y Bennett, T. (1995). *Crime prevention strategies in Europe and North America*, Vol. 28. Helsinki-New York: European Institute for Crime Prevention and Control.
- Henggeler, S. W. (2012). Multisystemic therapy: clinical foundations and research outcomes. *Psychosocial Intervention*, 21, 181-193. <http://dx.doi.org/10.5093/in2012a12>
- Hilterman, E. L. B., Roeg, D. K., y Van Nieuwenhuizen, Ch. (2018). *Implementation of a structured need assessment intervention: Enhancing prevention of violence in intimate partner violence victims, final report*. Eindhoven: GGzE.
- Hilterman, E. L. B., Vermunt, J. K., Nicholls, T. N., Bongers, I. L., y Van Nieuwenhuizen, Ch. (2019). Profiles of SAVRY risk and protective factors within male and female juvenile offenders: A latent class and latent transition analysis. *International Journal of Forensic Mental Health*. <https://doi.org/10.1080/14999013.2019.1580803>

Koehler, J. A., Lösel, F., Akoensi, T. D., y Humphreys, D. K. (2013). A systematic review and meta-analysis on the effects of young offender treatment programs in Europe, *Journal of Experimental Criminology*, 9, 19-43. Doi: 10.1007/s11292-012-9159-7

Lilienfeld, S. O., Ritschel, L. A., Lynn, S. J., Cautin, R. L., y Latzman, R. D. (2013). Why many clinical psychologists are resistant to evidence-based practice: Root causes and constructive remedies. *Clinical Psychology Review*, 33, 883-900.

Lipsey, M. W. (1992). Juvenile delinquency treatment: A meta-analytic inquiry into the variability of effects. En T.D. Cook, H. Cooper, D. S. Cordray, H. Hartman, L. V. Hedges, R. J. Light, et al. (Eds.), *Meta-analysis for explanation* (pp. 83-127). New York: Russell Sage Foundation.

Lipsey, M. W., Howell, J. C., Kelly, M. R., Chapman, G., y Carver, D. (2010). *Improving the effectiveness of juvenile justice programs*. Washington, DC: Center for Juvenile Justice Reform. Recuperado de https://cjjr.georgetown.edu/wp-content/uploads/2015/03/ImprovingEffectiveness_December2010.pdf

Luong, D. y Wormith, J. S. (2011). Applying risk/need assessment to probation practice and its impact on the recidivism of young offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 38(12), 1177-1199. doi:10.1177/0093854811421596

Mews, A., De Bella, L., y Purver, M. (2017). *Impact evaluation of the prison-based Core Sex Offender Treatment Programme*. London: Ministry of Justice analytical series. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/623876/sotp-report-web.pdf

Mueser, K., Rosenberg, S. D., Goodman, L. A., y Trumbetta, S. L. (2002). Trauma, PTSD, and the course of severe mental illness: An interactive model. *Schizophrenia Research* 53(1-2), 123-43. doi: 10.1016/S0920-9964(01)00173-6

Muñoz-Fernández, N., Ortega-Rivera, J., Nocentini, A., Menesini, E., y Sánchez-Jiménez, V. (2019). The Efficacy of the «Dat-e Adolescence» prevention program in the reduction of dating violence and bullying. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16, 408-429. doi:10.3390/ijerph16030408

Nicholls, T. L., Hilterman, E., y Goossens, Y. (2016). *Decision-making in Abusive Relationships Interview (DIARI). Consultation Version 1.1*. Port Coquitlam, BC: Forensic Psychiatric Services Commission.

Petrosino, A., Turpin-Petrosino, C., y Buehler, J. (2003). Scared Straight and other juvenile awareness programs for preventing juvenile delinquency: A systematic review of the randomized experimental evidence. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 589(1), 41-62.

Sánchez-Jiménez, V., Muñoz-Fernández, N., y Ortega-Rivera, J. (2018). Efficacy evaluation of «Dat-e Adolescence»: A dating violence prevention program in Spain. *PLoS ONE* 13(10), 1-23. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0205802>

Selmini, R. (2009). La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 6, 41-57

Sherman, L. W. (1995). Hot spots of crime and criminal careers of places. En *Crime and Place*, J.E. Eck y D. Weisburd (Aut.), vol. 4 of Crime Prevention Studies. Monsey, NY: Criminal Justice Press.

Sozzo, M. (2000). *Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*. Buenos Aires: Ad-Hoc, No 10.

Sozzo, M. (2008). *Inseguridad, prevención y policía. Serie libros Ciudadanía Segura, Volumen 4*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Ecuador.

Sturgeon, M., Tyler, N., y Gannon, T. A. (2018). A systematic review of group work interventions in UK high secure hospitals. *Aggression and Violent Behavior*, 38, 53-75.

Van Dijk, J. J. M., y de Waard, J. (1991). A Two-Dimensional Typology of Crime Prevention Projects; with a Bibliography. *Criminal Justice Abstracts* 23, 483-503.

Venegas-Cárdenas, R. (2009). «Good Life Model»: Nuevas Propuestas para la Intervención con Jóvenes Ofensores Sexuales. *Cuadernos de Postgrado en Psicología UV*, 71-82. https://www.researchgate.net/publication/281207217_Cuadernos_de_Postgrados_en_Psicologia_UV

Viejo, C., Vega-Gea, E., y Ortega-Ruiz, R. (2017). Riesgos de violencia en el cortejo juvenil: educación sentimental y prevención de actitudes sexistas. En A.J. Rodríguez Hidalgo y R. Ortega Ruiz (aut.), *Acoso escolar, ciberacoso y discriminación: educar en diversidad y convivencia* (pp. 43-57). Madrid: Los libros de la Catarata.

Vila-Villar, R. (2017). *Maltrato infantil intrafamiliar: Funcionalidad del Sistema educativo*. Trabajo fin de máster. Elche: Crimina.

Ward, T. y Brown, M. (2004). The good lives model and conceptual issues in offender rehabilitation. *Psychology, Crime & Law*, 10(3), 243-257. Recuperado de http://www.cosasouthsk.com/uploads/1/7/3/5/17359983/good_lives_model_-_tony_ward.pdf

Ward, T. y Stewart, C. A. (2003). The treatment of sex offenders: Risk management and good lives. *Professional Psychology Research & Practice*, 34, 353-360.

Wincentak, K., Connolly, J., y Card, N. (2017). Teen dating violence: A meta-analytic review of prevalence rates. *Psychology of Violence*, 7(2), 224-241. <http://dx.doi.org/10.1037/a0040194>

World Health Organization (1998). *Life in the 21th century: A vision for all*. Geneva: World Health Organization.

Zamble, E. y Quinsey, V. L. (1997). *The criminal recidivism process*. Cambridge: University Press.

